

# archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 04/2018

## PANORAMAS

Las valoraciones no son para el verano

## MÉTODOS

Divorcio digital: pautas de seguridad

## CULTURAS

42.195. La historia del maratón a través de la imagen

Archivos  
y narrativas  
de la creación  
experimental

<sup>1</sup>10  
āv



## Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



# EYPAR

[eypar@eypar.com](mailto:eypar@eypar.com) · [www.eypar.com](http://www.eypar.com)

diciembre 2018



y además...

- 17 *Escape room* en archivos militares
- 21 Trabajos fin de máster y ausencia de trazabilidad
- 24 Los gritos del silencio
- 27 Avances en la transcripción automática de manuscritos
- 32 Cinco claves en cinco años
- 34 Internet y privacidad
- 37 Agenda 2030 y ODS
- 40 ISO/TR 21946:2018
- 45 Anagrama es Archivo
- 48 La casa Loewe exhibe parte de su archivo
- 52 Cartas al rey
- 54 Historia de tres impostores
- 56 El cliché del archivo y del archivero
- 59 El vértigo del acceso a la información pública
- 61 Construyendo un modelo de archivo integral

10  
av

ISSN 1576-320X  
D.L. S.469-1992

*Dirección*  
Luis Hernández Olivera

*Editora*  
Asociación de Archiveros de Castilla y León  
[www.acal.es](http://www.acal.es)

*Venta y suscripciones*  
Papel: [www.acal.es](http://www.acal.es)  
Digital: [publicaciones.acal.es](http://publicaciones.acal.es)

*Publicidad*  
650 336 756  
[administracion@acal.es](mailto:administracion@acal.es)

*Artículos*

Mario Alguacil; Juan José Alonso Martín; Mara Andrió Esteban; Alicia Barnard; Guillermo Castellano Casas; Carlos Díaz Redondo; Paco Fernández Cuesta; Pilar Gil; Luis Hernández Olivera; Bruno del Mazo Unamuno; Beatriz Mimosa; Javier Moreno Maestro; Daniel de Ocaña Lalac; Carmen Rial; Ana B. Ríos Hilarario; Diego Rodríguez Gutiérrez; Fernando Sánchez Pita; Angeles Siñeriz Terrón y Carlos Trigueros Mori

*Diseño y maqueta*  
[www.helvetica.es](http://www.helvetica.es)

*Revisión de textos*  
Paz Hernández Sánchez

*Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León*



De unos años a esta parte se ha dado la tendencia en los museos, tanto nacionales como de fuera, de recopilar archivos personales de artistas y otros agentes culturales de relevancia además de colectivos de artistas. Cuando se me solicitó este artículo me encontraba en proceso de localización y ordenación, que no catalogación, de materiales para confeccionar el archivo del colectivo de artistas independientes «La Voz de Mi Madre» (1989-2001) para cederlo a una reputada institución museística de Castilla y León. Este artículo comenzó tratando de cómo se pueden articular este tipo de relaciones –colectivo independiente de artistas frente al museo– para, en su desarrollo, localizar las incompatibilidades de los modos de hacer de esta institución frente a los archivos colectivos, que en el fondo son archivos personales almacenados durante veinte años. No creía en esta mala praxis hasta que me sucedió a mí. (Me parece necesario mencionar que no suelo escribir en primera persona y aún menos relatar problemas personales pero en esta ocasión me parece muy pertinente). Aquí no voy a hablar desde el punto de vista del archivero, que no lo soy, sino desde el de donante potencial afectado por la negligencia ante el archivo personal y apoyándome en el caso del artista Tomás Ruiz-Rivas (antimuseo.org) que denunció en su *blog* (Antimuseo: «Archivo y maldad», <http://antimuseo.blogspot.com/2018/09/archivo-y-maldad.html> (última consulta 12/12/2018) tras comprobar las poco ortodoxas estrategias de adquisición de este tipo de archivos por parte del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

La polémica referida al archivo de colectivos independientes de arte contemporáneo nace a raíz de la duda de qué hacer con este tipo de material tras la exposición «La Cara Oculta de la Luna, arte alternativo en el

Madrid de los 90» en Centro-Centro (Madrid). En el más que recomendable *post* de Tomás Ruiz-Rivas titulado «Archivo y maldad» expone claramente, además de los problemas, la trascendencia del trabajo, pensamiento y acervo de este tipo de colectivos. «Una inteligencia colectiva que no se basaba en la adscripción a una doctrina política, ni a una corriente estética, ni a un consenso previo sobre cuestión alguna, sino que se desarrollaba a partir de encuentros y discrepancias, de complicidades y fugas, en la diversidad

de nuestros objetivos personales y de nuestras formas de hacer y entender el arte.» Procesos que nacen de la base hacia arriba y no al revés, ya que en muchos casos los colectivos en sus actividades desafiaban a cualquier estamento. Además llevaban a cabo una labor con la ciudadanía, al margen de economías y políticas, de la formación de redes espontáneas entre artistas y colectivos o de libre impulso de propuestas aún no canonizadas, etc. Estos colectivos o auto-organizaciones heterogéneas de artistas







son ya un epígrafe reconocido por la historia del arte.

En el caso de La Voz de Mi Madre fue un colectivo de artistas independientes —asociación cultural sin ánimo de lucro— que fue muy productivo en Castilla y León durante la década de los noventa, con actividad en Valladolid, Salamanca y León además de Badajoz y, a su vez, formó parte de la Red Nacional de Espacios y Colectivos Independientes de Arte Contemporáneo —Red Arte—. Sus ámbitos de actividad abarcaron intervenciones urbanas, exposiciones en un salón cedido por la asociación de vecinos e intercambios nacionales, eventos y sesiones de vídeo arte en bares, festivales sonoros, publicación de fanzines, etc. de gestión colectiva e independiente hacia la ciudadanía. Por estos motivos el archivo de La Voz de Mi Madre no solo tiene valor por quién y qué se llevó a cabo en torno al arte autogestionado en esta Comunidad Autónoma durante los noventa sino, también, por sus redes nacionales, ya que incluye más de cien proyectos que se desarrollaron en los márgenes del sistema del arte.

Todos los materiales que se produjeron en papel, vídeo y diskettes estaban acumulados en diversas cajas que han ido ocupando diversas viviendas. Cuando se indaga en la compilación de documentos de co-

lectivos de artistas aparecen las dudas ante los elementos a archivar. En primer lugar la distinción (y la consiguiente pregunta de si es pertinente esta distinción) entre qué es obra y qué es documento e incorporar registros administrativos, facturas, etc. que, en apariencia, no tienen nada que ver con la labor creativa. Y, finalmente, los papeles anotados o corregidos a mano que dan aún mayor fe de las dinámicas del colectivo. Por otro lado aparece la ingente labor de ordenar el caos, el volcado de las cajas para dar forma lógica al material: la estructura de ordenación, las necesidad de categorías flexibles e incluso la posibilidad de «convertir la constitución y el uso del archivo en actos creativos». A partir de entonces aparece la pertinencia o no de investigadores externos al colectivo, ajenos a su labor —como el ayuntamiento de Madrid propuso a los colectivos mencionados—. «La transformación del acervo en archivo es el momento de la producción de ese conocimiento, y esto es algo que sólo podemos hacer nosotros», afirma Tomás Ruiz-Rivas. En nuestro caso, hace unos cuantos años una amiga archivera realizó desinteresadamente ordenación, distribuyendo por secciones para conformar el archivo. En 2015 sugerí y solicité a este museo la cesión del



archivo y desde entonces, sin ayuda ni conocimiento, guiado por la lógica he ido rescatando documentos y colocándolos en sus respectivas secciones al tiempo que iba anotando datos que contextualicen los documentos. Sin embargo desde la institución me pedían las cajas íntegras en las que estaban mezclados documentos personales con los de la asociación. Terminé comprobando que en su reiterada solicitud de los materiales no se valoraba el trabajo ni la forma que iba tomando el archivo. Durante la compilación, ordenación y relectura de los documentos aparecen hechos que se sucedieron, muchos en paralelo, y que configuran la narrativa histórica e idiosincrasia propia de *La Voz de Mi Madre*, de la que en su momento no se era consciente, y que disiente de las que ilustran el arte de los años noventa en España. No sólo de este colectivo sino de muchos otros coetáneos además de las políticas culturales que aparecen y trascienden a través de los documentos de este archivo. Aunque la institución de arte define el relato de su tiempo y aparta sistemáticamente a quienes no se adap-

tan a él (un relato importado entre los dominantes en otros países) imponiendo categorías en la escritura de la historia del arte a las que no todas las prácticas se amoldan. También es cierto que cuando los especialistas en arte se acercan al archivo de un colectivo de artistas se les van los ojos a los nombres con renombre, ya que la historia se construye a partir de personajes con una trayectoria oficialmente representativa. Al focalizar el quehacer de un colectivo sobre las estrellas se invisibiliza la labor tanto de las minorías como de las personas que no pudieron continuar a pesar de que lo que hicieron en ese momento fuera valioso.

Debido a las variables que se articulan ante este tipo de archivos, como son la participación plural, las circunstancias y marginalidad, la aleatoriedad de su compilación (pudiendo existir lagunas) y la eventualidad de añadir materiales que aparezcan después de compilarlo, las tipologías heterogéneas, la potencialidad de relectura y el debate ante su revisión y, sobre todo, el conocimiento íntimo y afectivo de los materiales y sus memo-

rias implícitas (que en ocasiones no reflejan los documentos), el tipo de cesión necesariamente tendría que ser en depósito. Sin embargo la institución nos imponía la donación sin informarnos de alternativas, ni las condiciones, ni un modelo de contrato. A través de la donación se intenta expulsar al legítimo propietario sin permitirle opciones de réplica ante cualquier atentado contra su legado como la diseminación de su archivo o la ocultación de lo problemático para la institución, entre otras. De este modo la institución se «apropia» de producciones colectivas en las que no tuvo ninguna participación, destacando o invisibilizando según sus intereses aplicando una labor de tergiversación de la historia de las iniciativas y prácticas auto-organizadas de los artistas. «Además estos archivos tienen un valor material y en último caso la institución debería comprarlos.» Uno se encuentra ante la donación a una institución de su acervo o el del colectivo al que pertenecía con que todo lo construido desaparecerá sin dejar huella, tomando las palabras de Roy Batty al final de *Blade Runner*:



«Momentos que se perderán en el tiempo, como lágrimas en la lluvia».

Llegados a este punto apareció la pregunta de cuál fue la necesidad de ceder este archivo. Ni fue para lograr ningún tipo de prebendas personales por parte de la institución, ni por una necesidad de reconocimiento de lo que en su momento hicimos, aunque demandásemos como contrapartida la divulgación la labor pionera de La Voz de Mi Madre a través de alguna publicación o exposición. La razón principal era que las cajas ocupaban mucho espacio en los reducidos apartamentos en los que habitamos, también que de vez en cuando investigadores y tesinados pedían consultar el material y finalmente la necesidad personal de cerrar definitivamente una etapa. A través de la puesta en valor de sus actividades, gestiones y obras se podría debatir sobre independencia, autogestión, asociacionismo, relevo generacional, etc. y no a través de unos papeles que sin el contexto adecuado no poseen ningún valor ni sentido. Debido a las agrias e imperiosas exigencias por parte de la institución nos





dimos cuenta de que no nos aportaba nada el entregarles estos materiales para que hiciesen lo que quisiesen, ni siquiera su exposición. Esta decisión fue un alivio ya que nos percatamos de que a través de las tecnologías actuales (y las venideras) es posible la digitalización y exposición en web ofertando una mayor accesibilidad al legado.

Los mismos ánimos «do it yourself» que incentivaron nuestra gestión de prácticas artísticas al margen de la institución pueden ser aplicadas en la confección y difusión de sus resultados. De este modo el archivo se entiende como un medio y no un fin. «La constitución de un archivo colectivo independiente no sólo es una buena idea, sino posiblemente la única aceptable», evitando, a su vez, los problemas propios de las instituciones. Asumiendo esto, un archivo colectivo independiente evita cualquier tipo de donación de ori-

ginales, ya que estos serían escaneados y subidos a Internet. De este modo se posibilitaría un archivo abierto al que agregar nuevos materiales según vayan apareciendo o sumando otros proyectos. Las categorías quedarían al albedrío del usuario («no tenemos ninguna necesidad de identificarnos con los términos de la historia del arte»), permitiendo que fuese fluido y abierto a interpretaciones a modo de rizoma. Así mismo podría «conectarse con otros archivos para formar redes», tanto oficiales como independientes. Aun así, asegura Tomás Ruiz-Rivas, «la reflexión sobre qué hacemos con nuestros acervos documentales es, sin duda alguna, una asignatura pendiente [...] Nuestros archivos tiene la misma transcendencia que hace veinticinco años tuvieron los procesos instituyentes». Si bien en su momento la gestión de las diferentes prácticas artísticas en el interior de estos

colectivos comenzó de un modo *amateur* con el paso de las décadas, y en muchos casos tras perder cualquier contacto con el mundo del arte, la organización y difusión del propio acervo, aún válido para su investigación y aplicación para artistas actuales, comienza de un modo doméstico, con sus torpezas e inseguridades.

El archivo de La Voz de Mi Madre para nosotros tiene un gran valor artístico y emocional, aun así, en su momento se acordó ceder a la institución con muy buena fe. Pero esta decisión se convirtió en una gran carga y problema, comprobando una gran ansiedad en poseer, por parte de la institución, junto una gran falta de escucha, afecto y desinterés por los procesos que estábamos llevando a cabo. Al constatar que nada nos aportaba la institución decidimos abandonar toda negociación y pasar a la acción digital de escaneado y difusión por redes. ■



# Las valoraciones no son para el verano

Protestas por la destrucción  
de medio millón de expedientes  
del Colegio de Arquitectos de Madrid

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA | @LuisHOLivera



El verano del 2017 diversos colectivos de historiadores denunciaban, a través de un manifiesto, la practica de la valoración de documentos que llevaban a cabo las Juntas de Expurgo de Expedientes Judiciales del País Vasco y Andalucía que supuso la destrucción de expedientes judiciales sobre atentados y otras acciones terroristas incluso de casos no resueltos por la Justicia.

El verano de 2018 la polémica sobre como se realiza la valoración de documentos y las consiguientes eliminaciones vuelve a resurgir. En esta ocasión la disputa se centra en torno los expedientes de visados de los proyectos de edificaciones que custodia el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (Coam).

La documentación que se pretende eliminar arranca en el año 1975 (los del periodo 1954-1974 se encuentran depositados en el Archivo General de la Administración y los anteriores a esa fecha se per-

dieron en un incendio) y llega hasta la actualidad. Desde los primeros años de este siglo se impuso el visado telemático y sólo se conservan los documentos electrónicos. Otra copia de parte de estos expedientes se conserva (o debería hacerlo) en los 179 archivos municipales madrileños en los expedientes de obra mayor y de licencias de primera ocupación.

Los datos del Coam hablan de unos 43.000 metros lineales que ocupan unas 80.000 cajas para unos 200.000 de expedientes. La gestión de





esta documentación el Coam la subcontrató con la multinacional de gestión documental Iron Mountain. El coste de esta gestión suponía anualmente para el Colegio unos 200.000 euros. En el año 2016 el nuevo concurso atribuye la gestión a una empresa madrileña de logística y paquetería industrial que rebajó el coste hasta los 112.000 euros anuales, pero con la condición de reducir (un 40%) el número de expedientes a custodiar so pena de una penalización de 100.000 euros anuales. La nueva empresa (TXT) custodia los documentos en nave industrial en Cabanillas del Campo - Guadalajara), a unos cincuenta kilómetros de Madrid.

En diciembre de 2015 la Junta de Representantes del Coam puso en marcha las gestiones para la "destrucción selectiva de los expedientes colegiales con una antigüedad superior a 25 años" con el objetivo de reducir costes.

Según el estudio de valoración (consultable en la página web de valoración de documentos del Consejo de Archivos) la documentación tiene unos valores secundarios informativos e históricos pues "Permite conocer la evolución histórica de la institución ... se puede conocer una de las funciones principales de la institución ... puede contener información relevante sobre ... lugares relacionados con la arquitectura y el urbanismo ... sobre la evolución de los materiales de construcción, permite estudiar y documentar ... la evolución de obras, las edificaciones desaparecidas, la historia de la arquitectura ... de la profesión y del modo de trabajo..." Y además en observaciones se insta a poner en "conocimiento de las diferentes administraciones públicas afectadas para que, antes de que se proceda a su destrucción física y si lo estiman conveniente, pasen a recoger



aquellos expedientes de los que carezcan”.

A pesar de estos considerandos el Consejo de Archivos en noviembre de 2016 aprobó una tabla de valoración que autoriza a eliminar (Boletín Oficial del 2 de enero de 2017) dejando algunas muestras. El Consejo obliga a conservar el 10% de todos los expedientes producidos anualmente y la documentación relativa al visado telemático y a los edificios que tienen algún tipo de protección (Bienes de Interés Cultural, Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, Guía de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos y Servicio Histórico del Coam).

Este acuerdo del Consejo genera controversia y suscita

dudas sobre que conservar y que eliminar. La doctrina profesional sostiene, frente a la resolución del Consejo, que si los documentos tienen algún valor histórico, como asevera su estudio, deben ser objeto de conservación permanente. En el mismo sentido la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio, defiende “el valor indiscutible e insustituible de estos proyectos”. En el ámbito profesional Anabad también les atribuye unos valores que van más allá de los históricos “Nos negamos a que se destruyan” pues “además del “valor como patrimonio histórico, se trata de documentación muy importante para tareas cotidianas para administraciones y particulares como

la conservación de edificios, las inspecciones técnicas, obras de restauración o de mejora como la instalación de ascensores y peritajes” aunque estas utilidades administrativas afecten a la determinación de los plazos de conservación obligatoria y no a la decisión final de si de se deben archivar o eliminar.

Sorprendentemente en el lado opuesto se muestra también el Consejo que a pesar de decidir que los documentos no valen y que deben destruirse en el Colegio inste a su conservación en los archivos municipales. ¿En qué quedamos? Si tienen valor consérvense y si no lo tienen elimínense. Las dudas sobre la valía de la documentación ya las reconocía

Adn Coam, una asociación de arquitectos, que consideraba absurdo mantener toda la documentación y por ello proponía una cuidadosa selección que conservase lo sustancial de los proyectos: memorias descriptivas, planos, mediciones, presupuesto... y eliminase el resto.

A pesar de la indudable honestidad de los miembros del Consejo no cabe duda de que este tipo de actuaciones vienen a suponer piedras en el camino de la práctica profesional de la valoración. Esta claro que deben cambiarse los modos de proceder o la polémica será permanente. En la valoración sobran precipitaciones y faltan estudios, transparencia y participación.

En una coyuntura de depósitos saturados donde la prioridad es eliminar esos agobios se ha apostado por valorar para eliminar. Con este objetivo se impulsó un procedimiento de autorización de eliminaciones que permitió controlar el volumen documental, pero de consecuencias perversas para la determinación de la memoria institucional. En los procesos de valoración tenemos que reforzar la información, pero en la dirección con-

traria a la que lo venimos haciendo, menos contenido y más contexto. Debe cambiarse la orientación de los estudios para dirigirlos a analizar el entorno interno y externo de la organización, su relación o relaciones con dicho contexto. La falta de control que acarrea este tipo de procedimientos lleva a sembrar incertidumbre la función de consejos y comisiones de valoración y a que en muchas ocasiones se tomen decisiones discrecionales sin apenas reflexión y bases de conocimiento.

La práctica de la valoración debe también ser mucho más transparente. Los archiveros, deben asumir su responsabilidad y documentar precisamente las decisiones e intervenciones que realicen en el ámbito de la valoración y selección de documentos. Los archiveros deben explicar cómo han hecho la valoración, señalando en que conceptos de valía se han basado, indicando que métodos y criterios han empleado y reseñando los valores e intereses personales que pudieran influir en la valoración. Y si somos un colectivo que ha hecho de la promoción del derecho de acceso a la información una de sus señas de

identidad debemos predicar con el ejemplo y publicar todos esos estudios y las actas de los consejos y comisiones.

Y por último debemos fomentar la participación pública en los procesos de valoración y constitución del patrimonio documental. Ese es un tema que como señala Ketelaar debe estar sometido al debate público. Si los ciudadanos, o los colegiados en este caso, financian con sus cuotas e impuestos los archivos que conservan el patrimonio documental es necesario que los archiveros sepan lo que piensan esos colegiados y ciudadanos sobre la memoria colegial y social. La participación pública debe convertirse en un trámite presente realmente, y de forma eficaz, en todos los procedimientos de esta materia.

Si no acometemos pronto estos cambios nos encontraremos permanentemente en el ojo del huracán. Y no es malo que la valoración se debata en la prensa lo catastrófico sería que realizásemos una valoración sin prestigio social y fuésemos incapaces de defender públicamente las decisiones que determinan la construcción de la memoria colectiva. ■



# Escape room en archivos militares

El panorama actual de acceso  
a información de seguridad y defensa

CARMEN RIAL | @carmenbit

*Si alguna de las problemáticas de los archivos se asemeja a una experiencia Escape room es sin duda la del acceso a documentación relacionada con seguridad nacional, defensa y relaciones exteriores. Hasta que las Cortes Generales decidan acompañarnos en la partida, nuestras herramientas archivísticas para activar la salida son limitadas, intrincadas y quebradizas*



Quienes ejercemos la archivística profesional en archivos con documentación susceptible de restringirse por alguno de los motivos señalados nos encontramos en una ambientación típica de trinchera, repleta de enigmas y obstáculos a resolver para llegar a la salida. Y no pocas veces reivindicamos que esa salida sea el reflejo normativo a nivel estatal del régimen de acceso a la información pública del ámbito anglosajón: nuestra salida, al menos una de las posibles, es atravesar el espejo de las leyes de acceso a la información (FOIA) británicas y americana.

Para escapar de nuestra habitación-trinchera a otra que nos parece más cálida, como

hizo Alicia, antes tenemos que resolver un gran rompecabezas, porque como sabemos los actuales condicionantes de acceso no se encuentran en única norma, ni la imagen de ninguna situación real puede formarse exclusivamente con los párrafos que pueden leerse en el BOE.

Para conformar el borde de nuestro particular puzzle-espejo, vamos a centrarnos en estas líneas en la novedad en los archivos militares de la que no se dispone por el momento en otros Ministerios: la "Resolución por la que se autoriza con carácter general la consulta pública de la documentación del Archivo General Militar de Ávila anterior a 1968" firmada por la ministra Margarita Robles el pasado 20 de septiembre. A partir de lo que se dice en esta resolución, o más bien, a partir de lo que silencia, podemos reflexionar acerca de si en el panorama actual de los archivos militares existen palancas cuyo accionamiento combinado nos abra la puerta a algo similar a una FOIA.

En nuestras manos tenemos una resolución que pone determinada documentación del AGMA en libre consulta inmediata, afirma su falta de riesgo para la seguridad y defensa, opta por una "descripción general de contenidos" y resuelve bajo informe favorable de la Comisión Calificadora de Documentos de Defensa. Pero al abrirla ante el espejo y mirar su reflejo, si somos capaces de leer las letras del revés, podremos repasar las cuatro claves de las FOIA para toda la documentación en archivos: fijación de plazo para la consulta, especificación de la limitación operativa, innecesidad de descripción detallada y el archivo como pivote del derecho a la libertad de información.

La primera pieza de nuestro rompecabezas FOIA, o si se prefiere la primera palanca de nuestra puerta de salida, podemos colocarla/accionarla en



nuestro país sin necesidad de novedad jurídica: la normativa vigente no impide de modo alguno que al excluirse del régimen de libre consulta un documento por razones de seguridad, defensa o relaciones internacionales sea indicada la fecha en la que se estima podrá consultarse. De hecho, es de suponer que quienes tienen la competencia y capacidad para valorar que un documento no puede consultarse hoy, también las tienen para estimar en qué fecha venidera podrá consultarse.

La segunda pieza FOIA no sólo no precisa de nueva legislación, sino que está exigida por la misma: respecto a cada documento relacionado con seguridad y defensa que sea por ello excluido de la libre consulta, debe hacerse constar en los instrumentos de descripción del archivo la referencia a que concurre, lo previsto en el ABC del artículo 14 de la Ley de Transparencia. No es suficiente, como ocurre a día de hoy en los inventarios de archivos militares, que se haga referencia a la presencia de "marcas de clasificación", ni resulta realmente relevante que se trate de documentos anteriores o posteriores a la entrada en vigor de la Ley de Secretos Oficiales más que para hacer variaciones en el procedimiento que se siga o en el órgano competente para resolver.

La tercera pieza FOIA no es normativa, pero igualmente es posible hacerla encajar a día de hoy: los archivos debemos desprendernos de la práctica paternalista de exclusiva publicación de microdescripciones detalladas que justificamos bajo la cobertura de la excelencia técnica. La falta de descripciones a nivel de unidad documental no impide la actividad investigadora, simplemente exige dedicarle más tiempo y atención. La libre consulta exige que la actividad de análisis del contenido de los documentos para la detección de riesgos





no derive necesariamente en un volcado exhaustivo de dicho contenido en inventarios de naturaleza cuasi-desclasificatoria. Recordemos la famosa fotografía del soldado alimentando a un gato en la trinchera, ternura capaz de expresar la presencia de ratones sin necesidad de retratarlos.

La cuarta pieza FOIA que se desprende *a sensu contrario* de la resolución viene reforzada por la anterior, ya que sus responsabilidades de descripción hacen del Archivo la única instancia con capacidad práctica y real para proponer *ab initio* qué documentación puede ser puesta en libre consulta in-

mediata y cuál otra no (así como la fecha en que podrá serlo, como ya se ha indicado). Posteriormente podrán intervenir otros órganos, y finalmente podrá confirmarse o no la propuesta del Archivo, pero la resolución ha venido a llamar a que desde los archivos tomemos la iniciativa.

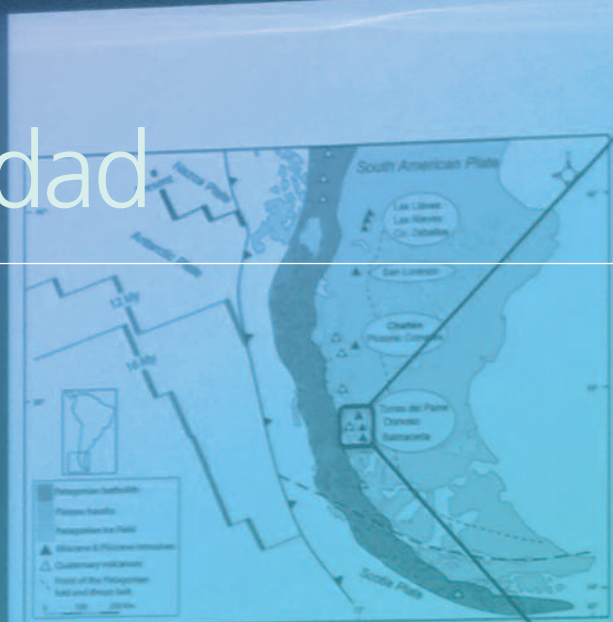
La criticada y criticable resolución es una herramienta que nos ha tocado poner en juego a las archiveras y archiveros del Ministerio de Defensa. No es la que hubiésemos elegido, pero lo cierto es que en la práctica ya ha servido para que sea consultado material hasta ahora restringido *de facto*, y sin duda seguirá siendo útil para quienes investigan. La cuestión está en si queremos, y nos dejan, darle la vuelta para utilizarla como trampolín para consolidar el papel fundamental de los archivos en las decisiones sobre acceso a la información relativa a defensa y seguridad, más aún, para atar la gestión documental de la misma al principio de libre consulta en los archivos. ■



# Trabajos fin de máster y ausencia de trazabilidad

PILAR GIL

*Recientemente los trabajos fin de máster han tenido una efímera popularidad que, trascendiendo los casos concretos por todos conocidos, ha puesto de manifiesto la compleja problemática que rodea la gestión de los que, en su conjunto, podríamos denominar trabajos fin de estudios*



Ramirez et al. (2012)



Desde un punto de vista documental, en los trabajos fin de máster, como en otros tipos de trabajos presentados por los alumnos universitarios con el fin de alcanzar un título académico oficial –Grado, Máster o Doctor– confluyen tres características: la primera es que no son documentos aislados que se realicen por voluntad del alumno, sino que éste debe elaborarlo y aportarlo en el curso de un procedimiento administrativo y, por lo tanto se integran, o deberían integrarse, en el correspondiente expediente para ser gestionados simultáneamente con éste; en segundo lugar, el trabajo en cuestión es un trabajo de investigación, es decir el resultado de la actividad investigadora del alumno, desarrollada en el contexto de la función de investigación y transferencia que, junto con la docente, son intrínsecas a la institución universitaria y, por último, el trabajo fin de estu-

dios es una obra científica, protegida por la normativa de propiedad intelectual, que ha sido elaborada por un autor, el alumno, a quien corresponden en exclusiva los derechos morales y de explotación.

Desde esta triple consideración del trabajo fin de estudios como documento administrativo, trabajo de investigación y obra científica se derivan un sinnúmero de cuestiones. Raro es el día que al archivo universitario no nos llega alguna consulta relacionada con el lugar, soporte y plazo de conservación de los trabajos fin de estudios, su régimen jurídico, la posibilidad de su consulta, préstamo o reproducción, los procedimientos de acceso, la cesión de los derechos para su publicación en abierto y las excepciones a dicha publicación; su difusión en abierto en el repositorio institucional mediante el autoarchivo o la publicación delegada por parte del archivo universi-

tario y también, de un tiempo a esta parte, sobre su tramitación electrónica y las posibilidades de integración con el archivo electrónico universitario.

Tradicionalmente, la consideración del trabajo fin de estudios como resultado y fuente de investigación científica ha primado y eclipsado su consideración como documento administrativo aportado por el interesado en el curso de un procedimiento y, por ende, como evidencia de ese procedimiento. Esta consideración, en la práctica, ha tenido como consecuencia que los expedientes académicos de alumnos, los expedientes de máster y los expedientes de lectura de tesis doctorales suelen transferirse a los archivos universitarios sin incorporar los trabajos fin de estudios correspondientes, es decir, incompletos, al tiempo que estos suelen conservarse, según qué casos, en las bibliotecas universitarias, formando





coleccionas, principalmente de tesis doctorales, o en los centros docentes pero, en ambos casos, desvinculados del procedimiento y el expediente de origen.

No obstante, en esto, como en casi todo, también hay clases y no se pueden comparar los procedimientos de elaboración y defensa de las tesis doctorales, que cuentan con una normativa de carácter específico –Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado– que establece, con carácter general, su archivo electrónico en TESEO y en el repositorio institucional de cada universidad en formato abierto, con los trabajos fin de grado o máster cuya mención en la normativa de carácter general –Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales– no establece nada al respecto por lo que son las universidades, en virtud de su autonomía, las encargadas de desarrollar los procedimientos de elaboración y defensa siendo objeto de normativa específica en cada universidad en ocasiones confiada, en último extremo, a su ordenación por los centros docentes.

En otras palabras, toda esta problemática, podría resumirse como la ausencia de trazabilidad interna entendida como el “reflejo documental de la trazabilidad de un producto”, segunda acepción fijada por la Real Academia Española para el término, siendo, en este caso, el producto, el expediente administrativo resultante del procedimiento de elaboración y defensa del trabajo fin de estudios en cuestión por parte del alumno. Y, en este sentido, el único modo de garantizar esa trazabilidad es que en los procedimientos se definan claramente los trámites a realizar, más allá del acto de defensa del trabajo fin de estudios, con el fin de que los expedientes resultantes puedan generarse correctamente, transferirse, archivarse e integrarse completos en el archivo universitario, ya sea en soporte físico o digital que, para el caso, da lo mismo. Sólo así se evitaría su dispersión y quedaría garantizada la conservación, el acceso, la difusión y la preservación a largo plazo de los trabajos fin de grado, fin de máster y tesis doctorales, en el contexto de su producción, con todas las garantías legales que requiere su condición de patrimonio documental universitario. ■

# Los gritos del silencio

Abren los archivos del 68 mexicano

ALICIA BARNARD | @Alibarnard

—¡No voltees o te vuelo la cabeza!,  
¡que no voltees! ¿No entiendes?  
Escuché el golpe, dado seguramente  
con la culata, y un quejido ronco.  
—¡La cara contra la pared!

Luis González de Alba,  
Los Días y Los Años



A más de dos meses previos al 2 de octubre de 1968, el 22 de julio, un pleito entre alumnos de una escuela técnica del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y otra con reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dio lugar a que éstos fueran agredidos por policías. Esto ocasionó una huelga indefinida en la UNAM y más adelante, el 26 de julio, estudiantes del IPN se solidarizaron con un paro de actividades. Ya para el 29 de julio el conflicto se había extendido en la Ciudad de México, en tanto las autoridades intentaron calmar el movimiento antes de los Juegos Olímpicos que se iniciaron el 12 de octubre de 1968. El ejército, por instrucciones del entonces presidente, Gustavo Díaz Ordaz, se hace presente el 30 de julio cuando asaltó la Escuela Nacional Preparatoria (actual Colegio de San Ildefonso) y derrumbó una puerta. El movimiento estudiantil pasa a ser un movimiento social cuando el Rector de la UNAM, Javier Barros Sierra participa el 1º de agosto en una gran manifestación, en protesta por la intervención del ejército en escuelas. El 1 de octubre de ese año, el Ejército desocupó todas las instalaciones de la UNAM y el IPN que mantuvo tomadas, como un movimiento estratégico previo a la masacre del día siguiente en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco (Con información de *Proceso* y *La noche de Tlatelolco, 1968*).

A 50 años del movimiento estudiantil, además de diversas formas de reconocimiento, como la inscripción de la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968" en el Muro de Honor de la sala del pleno de la Cámara de Diputados en memoria de los caídos el 2 de octubre, se ha abierto al público el Portal M68 Ciudadanías en Movimiento, el repositorio digital sobre movimientos socia-



les, sitio de consulta abierta y en permanente construcción.

M68 se trata de un proceso de renovación curatorial y museográfico del Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la UNAM con dos componentes: una exposición permanente sobre el Memorial del 68 y los movimientos sociales y el repositorio digital M68 Ciudadanías en Movimiento. El repositorio cuenta con un Comité Interuniversitario integrado por el Colegio de México, el IPN, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Ibe-

roamericana y la UNAM. Además, como socios estratégicos M68 cuenta con representantes del Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación así como Article 19 y el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez. Asimismo, han colaborado con documentos un número importante de archivos universitarios, archivos personales, archivos públicos como





el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Fonoteca Nacional y archivos de la sociedad civil. Actualmente el acervo del M68 cuenta con 1.852 registros relacionados con el movimiento y un total de 5.464 registros que integran otros movimientos estudiantiles.

La apertura de los fondos del AGN merece atención especial para M68. El AGN solicitó al INAI determinar la procedencia de acceso a la información con datos personales localizada en alrededor de 19 mil hojas con valor histórico sobre el movimiento, con sustento en el Artículo 30, fracción II de la Ley Federal de Archivos vigente, la cual señala que la procedencia de acceso a datos personales es viable cuando los documentos sean de interés público mayor a cualquier invasión a la privaci-

dad resultante de dicho acceso. La información era procedente de los fondos Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (1924-1982), de la Dirección Federal de Seguridad (1947-1971) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. No obstante, aún permanecen sin acceso los fondos del Archivo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) creado en 1989, institución de inteligencia sobre riesgos y amenazas de seguridad nacional que en realidad se convirtió en una policía política. Sin embargo y no obstante existe un decreto presidencial (Diario Oficial de la Federación febrero 27, 2001) en el que se ordena su transferencia al AGN, los mismos han tenido un acceso limitado y han estado, hasta ahora, en control del propio CISEN. Estos acervos al igual que los del Estado Mayor Presidencial cuentan con información relevante

del Movimiento Estudiantil del 68, debido a la intervención de estas instituciones durante y después del Movimiento.

Otras instituciones han desarrollado trabajos de investigación importantes para integrar archivos, tal es el caso del proyecto MIDAS (The Mexican Intelligence Digital Archives) o los Archivos del Autoritarismo Mexicano, un archivo digital de acceso público integrado por documentos procedentes de fuentes múltiples (crowd sourced) donde también se reúnen documentos de movimientos estudiantiles entre estos del movimiento del 68, del archivo de la ya mencionada Dirección Federal de Seguridad, el Archivo Sergio Aguayo (3.800 documentos) y documentos mexicanos del National Security Archive (8.000 documentos). El proyecto es resultado de la Northwestern University, Center for Research Libraries Global resources Network, el Colegio de México y Article 19, <https://www.crl.edu/midas>

Punto y aparte el merece el archivo de Luis González de Alba uno de los integrantes más importantes del Movimiento Estudiantil, capturado el 2 de octubre en Tlatelolco y trasladado a la Cárcel Preventiva de Lecumberri (Hoy Archivo General de la Nación) psicólogo de la UNAM y escritor del libro "Los Días y Los Años". González de Alba fue procesado sin prueba, por el delito de disolución social y sentenciado a 16 años de cárcel (solo pasaría dos años). Durante su estancia en Lecumberri se dio a la tarea de reconstruir los acontecimientos de julio a octubre de 1968. El archivo fue donado al AGN por el escritor y está integrado por 10 expedientes, entre los cuales se encuentra su diario durante su estancia en Lecumberri, cartas varias, un borrador mecanografiado de su obra y un cuaderno pautado con canciones.■

# Avances en la transcripción automática de manuscritos

GUILLERMO CASTELLANO CASAS | @Nosturi

En el número 109 de Archivos vimos cómo la inteligencia artificial lleva bastantes años utilizándose para ahorrar tiempo en los procesos de captura, descripción, clasificación y recuperación de documentación. Hoy nos centramos en una de las aplicaciones más innovadoras de la inteligencia artificial en el ámbito archivístico: el denominado reconocimiento inteligente de caracteres



The screenshot shows the HIMANIS web interface. At the top left is the HIMANIS logo with a 'BETA' badge. Below it is a search bar containing the text 'ses heures' and a 'Need help?' link. To the right of the search bar are fields for 'Search', 'Confidence', and 'Max results'. Below the search bar, a breadcrumb trail reads 'You are here: home » chancery » JJ179 » page 174'. A message states '1 match found for [ses heures] with an average confidence of 20.61'. Below this are 'Previous' and 'Next' navigation links. The main content is a snippet of a medieval manuscript in French, written in a cursive hand. A red rectangular box highlights the phrase 'ses heures' within the text. Below the snippet is a copyright notice: '© 2017 HIMANIS (see also this and this) & PRHLT, UPV XHTML CSS AA. Browse Happy'.

todos los documentos con independencia de que hubieran sido transcritos anteriormente o no”.

Pero quizá el resultado más sonado de este proyecto de investigación sea Transkribus, la herramienta de ICR/HTR en la que están trabajando desde el año 2010. Recientemente han publicado una aplicación para Android, DocScan, que permite fotografiar un documento manuscrito y procesarlo en el servidor de Transkribus. También están trabajando en un sistema de digitalización portable para móviles, ScanTent.

Esta tecnología aún no ha madurado lo suficiente como para automatizar textos completos de forma autónoma y debe verse más como una ayuda para el paleógrafo. El doctor Mario Klarer, de la Universidad de Innsbruck, lo explicaba en estos términos en una entrevista a Euronews el pasado mes de octubre: “es imposible externalizar la transcripción al reconocimiento de texto, pero el reconocimiento de texto constituye un apoyo muy bueno para nuestro trabajo de transcripción”.

La tecnología ICR/HTR también interviene en el proyecto In Codice Ratio, en el que las Universidades de Roma y La Sapienza pretenden indexar el contenido de más de 82.000 manuscritos de los Archivos Vaticanos. Al igual que ocurre en READ, la tecnología empleada aún no alcanza niveles de confianza suficientes y se requiere de intervención humana para corregir los resultados y enseñar a la máquina a transcribir mejor.

Finalmente, cabe mencionar que el Grupo de Algoritmia aplicada a la Visión Artificial y Biometría de la Universidad Rey Juan Carlos está investigando la aplicación de las redes neuronales profundas a la predicción del género y la mano de escritura. Su último estudio fue realizado sobre manuscritos en inglés y árabe procedentes de las bases de datos IAM y KHATT, en las que obtuvieron unos resultados de predicciones acertadas del 80,7% y del 68,9%, respectivamente. Además de beneficiar a los archivos históricos, estos avances en la tecnología ICR/HTR podrían aplicarse en campos como la biometría fo-

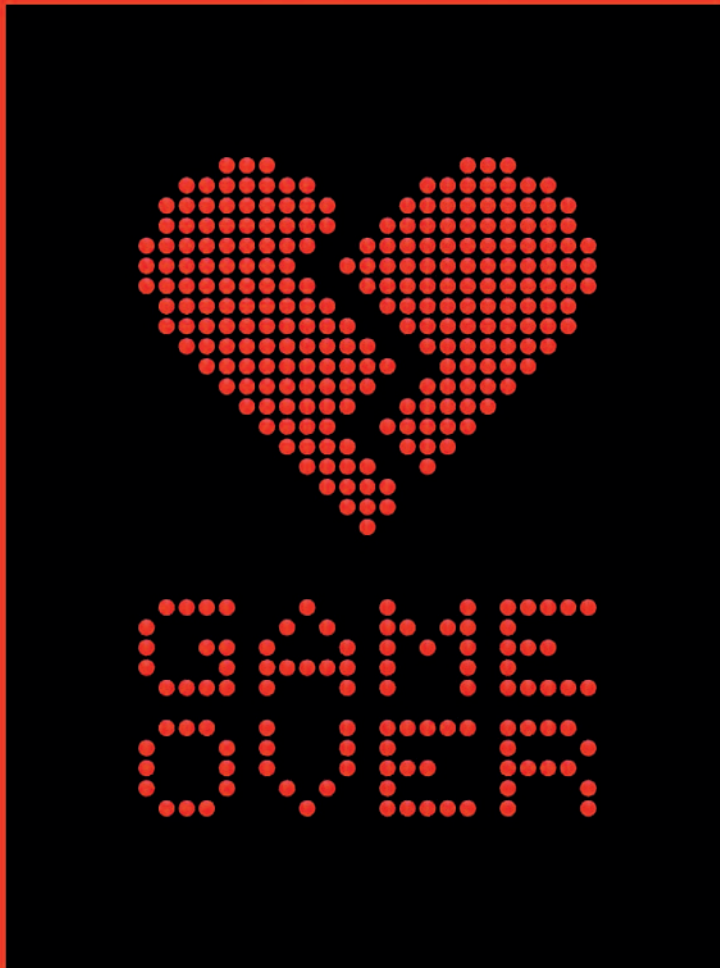
rense, la interacción persona-ordenador o la seguridad biométrica.

Un elemento interesante de estos proyectos es que se apoyan en software libre y, a su vez, están produciendo nuevas herramientas libres y de código abierto de las que todos podemos beneficiarnos. La plataforma Transkribus, del proyecto READ, y proyectos derivados como DocScan están publicados en GitHub bajo licencia GPLv3. El trabajo de la Universidad Rey Juan Carlos, por su parte, se apoya en las bibliotecas libres Keras –una biblioteca de *deep learning* escrita en Python– y OpenCV –una biblioteca de visión artificial y *machine learning* escrita en C/C++–. Al igual que ocurre en proyectos ya conocidos como AtoM, ArchivesSpace o Koha, el software libre está permitiendo a universidades, archivos y bibliotecas de todo el mundo colaborar entre sí para desarrollar la tecnología que necesitan y transferirla a toda la sociedad.■

# Divorcio digital

## Pautas básicas de seguridad

JAVIER MORENO MAESTRO



**Q**uien más o quien menos conoce a alguien en proceso de divorcio o ha experimentado en sus carnes el mismo. Es, sin duda, un asunto espinoso y complicado, no sólo a nivel sentimental, sino que supone el inicio de un largo y complejo proceso de reparto de bienes, batallas por la custodia de los niños, etc.

Pues bien, el mundo digital en el que vivimos viene a complicarnos un poco más la existencia.

Tengamos en cuenta que durante nuestra vida en pareja compartimos no sólo la hipoteca, los hijos y otros bienes, sino gran cantidad de contraseñas de servicios online, claves de operadores de telefonía, credenciales bancarias, etc. Por este motivo, si nuestra relación no acaba del todo bien, numerosas empresas de seguridad digital nos aconsejan tomar una serie de precauciones en el terreno digital, para evitar disgustos futuros como usurpa-

ciones de identidad, acceso fraudulento a cuentas bancarias o a cualquier tipo de servicios digitales.

En este sentido, Bruno Pérez, CEO de la empresa evidenciadigitals.cat y perito informático forense nos advierte, "Alguien que conoce nuestro DNI y tiene acceso a nuestra cuenta principal de correo electrónico, puede entrar prácticamente a todo nuestro universo digital." Por ello nos recomienda modificar todas nuestras contraseñas y números PIN para evitar problemas cuando iniciamos la separación de nuestra pareja.

De esta manera, disponer de las contraseñas de una cuenta de Google, puede resultar un arma muy peligrosa en manos de alguien que desea hacernos algún tipo de daño. Y es que, según este experto en seguridad informática, esto nos va a permitir acceder no sólo a gran cantidad de información privada, sino también a algo que puede resultar más peligroso, la ubicación GPS de nuestro teléfono móvil y, por tanto, a nuestra situación geográfica.

Otro peligro con el que nos podemos topar durante el proceso de divorcio es el de las tarjetas SIM clonadas por la ex pareja. Según Bruno Pérez, no suele ser muy frecuente, pero se ha encontrado casos en que antiguas parejas guarden tarjetas clonadas de sus ex. A través de esta tarjeta se puede obtener información sobre



llamadas recibidas y enviadas o tener acceso a los SMS de verificación que diferentes portales nos envían para comprobar nuestra identidad y efectuar operaciones online de cualquier tipo.

También hay que tener en cuenta otro posible agujero en nuestra privacidad y que nunca tomamos demasiado en serio, se trata de las redes wifi. De hecho, con unos mínimos conocimientos informáticos y la contraseña de red, se puede acceder a información sobre: búsquedas efectuadas, páginas consultadas y conversaciones de plataformas de mensajería. Por lo que sería fundamental cambiar la contraseña del propio router para evitar intromisiones no deseadas de nuestra ex pareja.

Muchos expertos en seguridad informática nos alertan también de un nuevo peligro a tener en cuenta. Se trata de los accesorios para teléfonos móviles como cargadores, cables, etc. Así Bruno Pérez ha constatado la existencia de numerosos accesorios de este tipo que albergan camuflados en su interior sencillos sistemas de rastreo por GPS o telefonía móvil o incluso cámaras espía. Muy retorcido pero totalmente posible.

No se trata de provocar una paranoia entre las personas que estén pasando por el proceso de ruptura, al igual que hay que tener en cuenta que no todas las ex parejas son un peligro potencial o van a tratar de hacernos pasar un mal rato. Son, según numerosos expertos, una serie de pautas básicas de seguridad digital, que más allá del terreno del divorcio podemos extender también a nuestro día a día. ■



# Cinco claves en cinco años

## Retos del almacenamiento de datos en el próximo lustro

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc

Infinidat es una compañía líder en almacenamiento masivo de datos. Fue fundada en 2011 por el ingeniero israelí Moshe Yanai, un veterano de la industria del almacenamiento que antes trabajó en IBM y EMC. A pesar de su corta vida, ya atesora 140 patentes. Además, con laboratorio central en Israel y oficinas en Boston, emplea a más de 500 profesionales y ya dispone de

can 5 desafíos que los organismos generadores de información deberán hacer frente.

La transformación digital en la que se encuentran inmersas muchas empresas

2 exabytes (o 2 millones de terabytes) instalados a nivel mundial.

En España desembarcó hace apenas un año y su country manager, Israel Serrano, analiza el futuro próximo del sector: "En 2018, podemos esperar que las compañías realineen sus presupuestos de TI a medida que continúan invirtiendo en soluciones para la transformación digital. Sumemos esto a los continuos titulares sobre nuevas leyes acerca de seguridad de datos y llegaremos a la conclusión de que se avecinan cambios importantes". Desde Infinidat, identifi-

sólo podrá afrontarse aumentando la capacidad de los sistemas de almacenamiento. En este tipo de procesos, es la única forma económicamente razonable de capturar, analizar y retener datos.

Por otro lado, los sistemas utilizados en la concepción de los espacios de almacenamiento también deberán evolucionar para ser más rentables, tanto los sistemas basados en múltiples unidades de memoria

flash como aquellos que siguen utilizando módulos de memoria RAM, mucho más caros.

La nueva legislación en materia de protección de datos cambiará los métodos de cifrado y compresión. Técnicas

como la deduplicación, basada en eliminar automáticamente copias duplicadas de datos para optimizar el almacenamiento de estos se verán seriamente condicionadas y eso afectará al rendimiento de los sistemas.

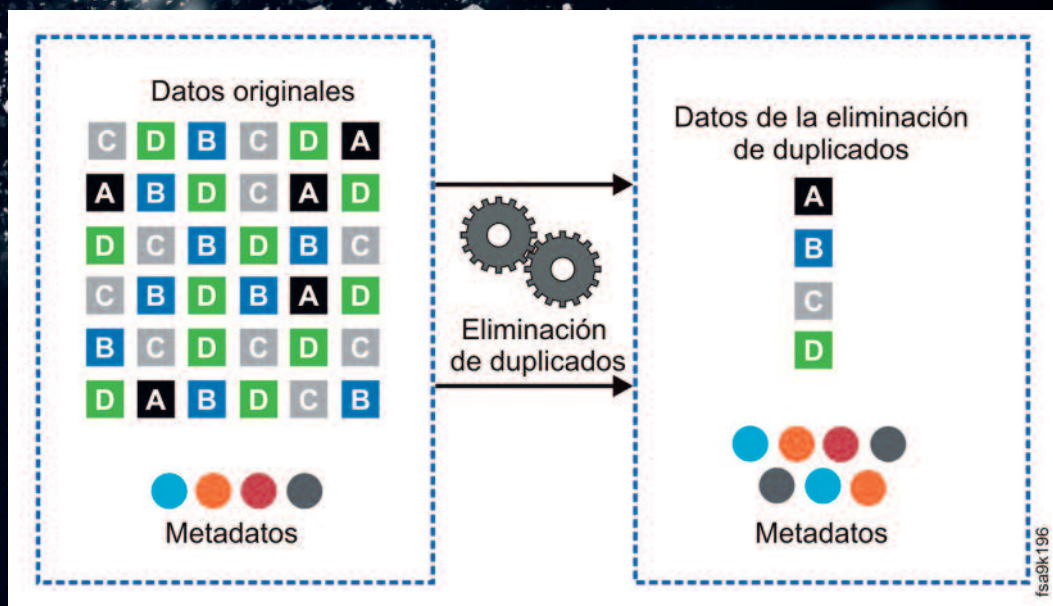
Otro reto importantísimo es la manera en que evolucionen las tecnologías basadas en el almacenamiento en la nube. La proliferación de dos nuevos modelos de distribución de información (edge computing y fog computing), marcarán la optimización de los flujos de información. Ambos se basan

en la computación distribuida en nodos o dispositivos perimetrales situados en el "borde" de una red empresarial, metropolitana o de otro tipo. En una forma de computación distribuida de proximidad, cada dispositivo conectado a la red puede procesar los datos y solo transmitir un resumen al siguiente nivel. De esta manera se reduce el tráfico de datos y se "aligera" la nube.

Por último, la evolución de la tecnología de transmisión de información y alojamiento

en servidores será clave para las empresas. Los avances en NVMe (nuevas especificaciones para el acceso a unidades de estado sólido, SSD), permitirán llegar a niveles de transferencia de datos de 400 GB/s a 800 GB/s.

La conclusión es sencilla, los datos se multiplican a ritmos vertiginosos, los 5 retos confluyen en un objetivo único: "la tecnología debe ser capaz de soportar su almacenamiento y asegurar su acceso con garantías". ■



# Internet y privacidad

El interés por las redes  
virtuales privadas

FERNANDO SÁNCHEZ PITA



*El uso de Internet, para acceder a información, encender una lámpara a distancia, escribir este artículo, o recibir un aviso de nevada, es uno de los pilares de nuestras sociedades. La cultura, la economía y la política encuentran en la red el entorno propicio para desenvolverse en nuestro tiempo. Algo que comenzó siendo una idea transformadora, a través del envío de datos entre equipos, primero en el campo militar y luego en el académico, ha transformado por completo la forma en que nos relacionamos, trabajamos y nos entretenemos*

Desde la década de los noventa se han producido grandes avances alrededor de Internet. En el Internet lógico, con una programación cada vez más eficiente y con más estándares y, en el Internet físico, con la mejora de infraestructuras, el desarrollo de la fibra óptica, la capacidad de los servidores o las conexiones satelitales para áreas remotas. Todo ello ha contribuido a llevarnos hasta la situación actual, pero el hecho disruptivo y tremendamente innovador ha sido el desarrollo de los dispositivos móviles en sus distintas formas. Esto, en un acceso a la red ya democratizado y con índices de acceso altos en los países occidentales, disparó el tráfico y favoreció el crecimiento y consolidación de más corporaciones dedicadas a prestar servicios o a comercializar dispositivos (que a su vez sirven de plataformas para el préstamo de servicios). Es, en esta situación, donde el enorme tráfico que se genera por el uso cotidiano de la red despierta el interés de distintos actores. Las grandes corporaciones tienen acceso a ingentes colecciones de datos que les facilitan perfiles sobre los que mejorar sus productos, a la vez que pueden comerciar con terceros. Los gobiernos

tienen al alcance datos sobre ciudadanos propios y ajenos. Y los usuarios fluctúan entre servicios siendo cada vez más conscientes del tablero del que forman parte. Sin embargo, es común que el individuo tienda a restar importancia a la situación, desdramatizando e incluso tildando de exageración. Es desde la visión colectiva como se observa que ciertas herramientas o marcos legales, que no siempre van en favor de sus intereses, ganan peso en la

red, tanto en extensión como en control.

La cuestión de la privacidad en la red se ha colocado entre los temas que más interesan a los usuarios. El 2018 ha sido especialmente notorio en relación a la protección de datos por la aplicación, desde el mes de mayo, del Reglamento General de Protección de Datos, conocido por su acrónimo RGPD. Se trata de una norma de máximo nivel de la Unión Europea, que afecta a quien maneje información personal en cualquier estado miembro. Es así, en un escenario en el que la privacidad se encuentra en entredicho, que comienzan a extenderse herramientas y estrategias de protección de datos entre los usuarios.

Una de estas tecnologías, usada para navegar sin restricciones, es la red privada virtual, conocida como VPN, acrónimo de *virtual private network*. Usando este tipo de redes, el usuario navegará por Internet con un identificador de un país extranjero, es decir, se conectará desde Turquía pero su identificador será de Holanda o se conectará desde China y su identificador será de Singapur. Se trata de una



herramienta básica para aquellos usuarios que realizan conexiones desde países que tienen algún tipo de restricción, ya sea impuesta por sus proveedores de red o por sus gobiernos. Recordemos que hay países, como los mencionados China y Turquía, que restringen el acceso a determinados sitios web, bajo la premisa de proteger sus intereses o los de sus ciudadanos frente a grandes corporaciones extranjeras, que pasarían a disponer de información privada privilegiada.

Sin embargo, el uso de redes privadas virtuales también es común en países que no restringen el acceso en Internet. Esto se debe, precisamente, a la concienciación por la exposición de datos cuando se hace uso de servicios en la red o en la forma de la conexión, destacando el caso de las redes públicas que se pueden encontrar en aeropuertos, centros comerciales o cafeterías. Así, el uso de redes privadas virtuales

u otro tipo de herramientas similares, son cada vez más conocidas, abandonando los círculos de las comunidades especializadas. Esto implica una nueva reacción comercial para satisfacer una nueva necesidad y da lugar a empresas como ZenMate, para crear redes VPN o Verimi, para la gestión de la identidad digital. En palabras de Simon Specka, de ZenMate, "no somos activistas, no somos una ONG, no somos insurgentes, sino una empresa con ánimo de lucro que intenta tener beneficios económicos haciendo algo bueno, es decir, navegar en Internet tal y como se lo habían imaginado sus inventores: libremente y sin censura", algo que deja claro cuál es el papel de este tipo de empresas, que se caracterizan por su pequeño tamaño.

Pese a este y otros recursos, existen opciones de desarrollo basadas en software libre e incluso, para el caso de las redes virtuales privadas, la posibili-

dad de crearlas para un uso particular. Esto último conecta con la idea de que un proveedor de servicios VPN también tendrá acceso a los datos de quien navega, ya que su función es filtrar todo el tráfico de cada conexión.

En una vorágine de intereses, todos los actores implicados buscarán defender sus objetivos y, en el peor de los casos imponerlos, por lo que todos los avances, por muy amigables que se presenten, han de ser analizados, criticados y evaluados, antes de lanzarse al uso masivo. Esto último es algo que se alcanza con la información transformada en conocimiento, y que deriva en una expresión crítica sobre una realidad que nos afecta a todos. La tecnología no es buena ni mala *per se*. El uso que hacemos de la tecnología y cómo esto afecta a nuestro entorno y a nosotros mismos es lo que puede calificarse en términos de beneficio o perjuicio. ■



# Agenda 2030 y ODS

## La importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MARIO ALGUACIL

Los gobiernos locales y regionales pueden contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por Naciones Unidas en lo que se conoce como la Agenda 2030, mediante el despliegue de políticas públicas que permitan la sensibilización, el diseño y la implementación de acciones alineadas con dichos objetivos. Para poder evaluar el grado de alineación de

esas políticas se propone la definición de un conjunto de indicadores y su evaluación sistemática, de modo que permita incidir en la estrategia, en la priorización de las acciones, en la asignación de recursos, etc.

Como ocurre de forma habitual en los desafíos de la sociedad moderna, los escenarios sociales, económicos y ambientales son complejos, por tanto, se requiere una intensa colabora-

ción de actores y un marco de gobernanza que permita alinear las diferentes acciones impulsadas desde los distintos niveles de administración del país.

Es habitual que delante de estas agendas a largo plazo el inicio de las acciones no coincida con un momento del tiempo en concreto, por tanto, nos encontramos con un escenario donde los actores probablemente ya hayan iniciado actuaciones





la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

Y es cierto que se han aprobado planes y normativas destinadas a hacer frente a algunos de estos desafíos (Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno; Ley de contratos del Sector Público; Leyes 39 y 40/2015; III Plan de Gobierno Abierto de España...), pero quedan aún muchas reformas por abordar e implementar de forma práctica y es necesario

que requieren un mapeo que permita identificar el grado de alineación con los objetivos de desarrollo sostenible. También será necesario disponer de sistemas de medición de indicadores comunes e incluso programas de transferencia de conocimiento para alinear las capacidades técnicas con los desafíos enunciados: pobreza, cambio climático, cooperación, sostenibilidad, eficacia, igualdad, ética, inclusión...

De hecho, estrategias que la mayoría de Administraciones públicas están implementando ya en sus organizaciones encaminadas a la digitalización, la apertura y la rendición de cuentas, están íntimamente conectadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a

que se establezcan reglamentos más eficientes y transparentes, así como unos presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

Analizando en detalle las metas que se enuncian bajo el ODS 16, no es extraño encontrar aspectos comunes con las estrategias de digitalización, apertura y democratización de las Administraciones públicas desde principios del siglo XXI:

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

**16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**16.11** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**16.12** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

En esencia nos estamos imaginando unas Administraciones públicas abiertas, que comparten información con la ciudadanía y las empresas, que rinden cuentas, que trabajan por la inclusión en un escenario de diversidad..., en definitiva, contribuyendo al desarrollo social, sostenible, justo y en paz que facilita alcanzar una vida digna para todas las personas.

Y como bien se indica en el Plan de acción estatal para la implementación de la Agenda 2030 *“Una sociedad informada, gestionada por administraciones e instituciones públicas transparentes y abiertas, está en disposición de exigir a sus gobernantes el cumplimiento de los compromisos adquiridos por éstos sobre la base de hechos probados y ciertos. [...] En España debemos tener en cuenta la dimensión local, y la relevancia de los Gobiernos Locales como instituciones más próximas a los ciudadanos, que requieren la adopción de mecanismos y herramientas para dotar a los mismos de los recursos personales y materiales.”*

Parece pues evidente que sólo unas Administraciones públicas más eficientes, digitales,

abiertas, responsables y orientadas completamente al servicio de la ciudadanía, van a poder respaldar la implementación de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que son su columna vertebral. La propia Asamblea General de Naciones Unidas reconoció en la Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015 que “la difusión de la tecnología de la información y las comunicaciones y la interconexión global tienen un gran potencial para acelerar el progreso humano, para salvar la brecha digital y desarrollar sociedades de conocimiento, al igual que la innovación científica y tecnológica en áreas tan diversas como la medicina y la energía” (párrafo 15).

Por ello es interesante traer a colación la encuesta de Gobierno Electrónico de 2018 (<https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/>

Country-Information/id/160-Spain) que se publica precisamente en el momento en que los países están implementando esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata del único informe global que evalúa el estado de desarrollo del gobierno electrónico de todos los estados miembros de Naciones Unidas. Del resultado de esta encuesta, que se lanzó en julio, España se sitúa, en cuanto a Gobierno Electrónico, en el puesto 17 de 193 países y respecto al índice de participación electrónica, se sitúa en el puesto 5, subiendo dos puestos respecto a la encuesta de 2016.

No obstante, también hay que tener presente que España ocupa el décimo puesto en el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) de 2018, que tiene como objetivo el seguimiento de la evolución de los Estados miembros de la UE en

materia de digitalización, destacando en la dimensión relativa a Servicios Públicos Digitales, donde ocupa el cuarto puesto, sólo por detrás de Finlandia, Estonia y Dinamarca. Además, entre los factores analizados en esta dimensión, España ocupa el tercer puesto en servicios públicos digitales para empresas (95 puntos sobre 100) y el sexto en completitud de los servicios en línea (94 puntos sobre 100).

Una muy buena posición, sin duda, para abordar todos estos retos que están imponiendo multitud de proyectos diversos y de gran complejidad en las agendas de las Administraciones públicas a los que, en breve, deberemos sumar otros desafíos que nos imponen Reglamentos europeos de reciente aprobación (Pasarela Digital Única; Accesibilidad...). Pero de todo esto ya hablaremos en otra ocasión. ■



# ISO/TR 21946:2018

## Valoración para la gestión de documentos. Sensaciones encontradas

PACO FERNÁNDEZ CUESTA | @pacofernandez

Con motivo de revisión de 2016 de ISO 15489, Ramón Alberch escribió un breve artículo en el blog de la ESAGED titulado “Éramos pocos y parió la abuela”, en el que mostraba cierta decepción ante una nueva versión que, en su opinión, venía a aportar poco al corpus normativo profesional. “Para este viaje no hacían falta tantas alforjas”, concluía, recurriendo de nuevo a nuestro rico refranero.

Aunque no comparto del todo esa impresión, he de confesar que sí he llegado a tener la misma sensación cuando he tenido entre mis manos la últi-

ma norma ISO en materia de gestión de documentos, ISO/TR 21946:2018 *Information and documentation – Appraisal for managing records*, que en el momento de escribir estas líneas (diciembre de 2018), apenas hace un mes que ha salido a la luz. Un documento que viene a desarrollar la información sobre el proceso de valoración en el marco de la gestión de documentos, tal y como se definió en la mencionada ISO 15489:2016: una valoración proactiva enfocada no solamente a determinar los plazos de retención y transferencia o

eliminación de los documentos, sino concebida como el proceso nuclear de toda su gestión.

El hecho de que haya pasado tan poco tiempo de su publicación (en su versión original en inglés, aún tendremos que esperar para su traducción y adopción como norma UNE) pueda explicar tal vez el poco interés que ha parecido suscitar a tenor de los escasos comentarios en ámbitos profesionales. Todo lo contrario, en mi caso: la noticia de su publicación me generó bastante expectación. Mucho *hype*, como se dice ahora. Y quizás por eso la pequeña

decepción tras haber podido leer sus apenas 18 páginas. Por eso, y por el exorbitado precio que tienen estas publicaciones, todo hay que decir.

ISO/TR 21946:2018 dibuja el proceso técnico de valoración como un ciclo continuo compuesto por cuatro grandes actividades: recopilación de información y análisis; evaluación e implementación; vigilancia; y revisión y acción correctiva. Al parecer, en borradores del documento las actividades comprendidas en el proceso de valoración se articulaban en forma de ciclo de Deming (*Plan, Do, Check, Act*). La versión definitiva, no obstante, adopta la forma de la infografía que acompaña a este artículo, que reproduce traducida la que aparece en la página 2 del original.

Más de una tercera parte del documento se ocupa del bloque referido a recopilación de información y análisis. Una actividad que supera ampliamente los límites de la identificación tal y como era entendida en nuestra tradición archivística, englobando: la determinación del alcance de la valoración (cuál/es es/son la/s función/es a las que va a aplicarse; en qué partes del análisis se pondrá más énfasis; qué enfoque predominará más en el mismo) y de los agentes a involucrar en el proceso (profesio-

nales de la gestión de documentos, agentes internos a la organización y otras partes interesadas); la recopilación de información (sobre los agentes interesados y sobre el contexto organizativo y tecnológico); el análisis del contexto organizativo y tecnológico; el análisis funcional *top-down* de la organización y secuencial de los procesos; la identificación de los agentes involucrados en la creación, captura y/o demás procesos de la gestión de documentos y de las áreas de negocio críticas; y la determinación de los requisitos de los documentos (organizativos, legales y reglamentarios, expectativas sociales o comunitarias).

El apartado de evaluación e implementación aborda por su parte la vinculación de los requisitos de los documentos con las funciones y procesos de trabajo; la evaluación y tratamiento de riesgos asociados con la implementación de los requisitos de los documentos; la importancia de documentar el proceso de valoración; y un apartado sobre la aplicación de los resultados de la valoración. Para cerrar el ciclo, la norma se ocupa de las actividades de vigilancia o monitorización y de revisión y acción correctiva, convirtiendo a la valoración en un proceso de mejora continua que permite a

las organizaciones adaptarse mejor a los cambios que se producen en el contexto social, organizativo y tecnológico en el que se desarrolla la actividad documental.

Si tuviera que destacar algún aspecto de ISO/TR 21946:2018 sería precisamente esta sistematización del proceso técnico de valoración, desarrollando lo establecido al respecto en la última versión de ISO 15489 y recogiendo las aportaciones de normas específicas como ISO/TR 26122 (para el análisis funcional y de procesos de trabajo) e ISO/TR 18128 (para la evaluación de riesgos). Aunque se centra más en la fase analítica de la valoración, resulta especialmente instructiva la forma en la que se explican las actividades de evaluación, mediante el empleo de ejemplos sencillos que facilitan la comprensión de la norma.

Por lo demás, poca cosa nueva, desde mi punto de vista. Quizás mis expectativas, como apuntaba arriba, eran demasiado altas. ISO/TR 21946:2018 viene a sumar, por supuesto, y aplaudo que se vaya imponiendo una metodología y una terminología común a nivel internacional, así como este enfoque tan rico de la valoración archivística. Aunque para ello, como decía Alberch, no había hecho falta tantas alforjas. ■



# 42.195

## La historia de una prueba mítica a través de la imagen

ANA B. RÍOS HILARIO | @abr4

La historia de la prueba más mítica y épica del atletismo se remonta a la Antigua Grecia, en concreto a la ciudad de Atenas y a la leyenda de Filípides. Cuenta la epopeya que este mensajero griego tuvo como misión ir desde Maratón a Atenas para anunciar la victoria de su ejército frente a los persas en la Batalla de Maratón (490 A.C). La distancia que existe entre ambos territorios es aproximadamente de 40 kilómetros y este mensajero debió recorrerla apresuradamente ya que, si no llegaba a tiempo, los atenienses iban a quemar la ciudad y matar a los niños ante la creencia de haber sido derrotados en la Batalla. Filípides consiguió su gesta, cayendo desplomado frente a Atenas al grito de *nenikhamen* ("hemos vencido")





Es en los primeros Juegos Olímpicos modernos, celebrados en Atenas en 1896, donde la organización buscaba un evento que rememorara la Grecia antigua y así nace la prueba en conmemoración de Filípides. La primera maratón olímpica recorrió la llanura de Maratón hasta el Estadio Olímpico con una distancia de 40 kilómetros.

La actual distancia de 42.195 metros (26,2 millas) se corre por primera vez en las Olimpiadas de Londres de 1908, de tal modo que la carrera comenzaba en el Castillo de Windsor y terminaba en el Estadio Olímpico. En 1921, se fija de forma definitiva esta distancia por la Asociación Internacional de Federaciones Atléticas.

En el siglo XX esta prueba sale de los circuitos profesionales gracias a la figura de Fred Lebow, su sueño era hacer de la maratón una prueba popular y accesible a cualquier persona. Su lema "todos buscamos un desafío personal y la maratón nos da la oportunidad de alcanzarlo". Bajo estas premisas, con su entusiasmo y persuasión va buscando el modo de financiar su carrera, en la ciudad de los rascacielos en el año 1976, al mismo tiempo que "invita", pangándoles debajo de la mesa, a los mejores corredores del mundo. Por otro lado, ingenia grandes atractivos para los participantes como la *Fiesta de la pasta gigante* el día previo a

la carrera, regalando una camiseta con el nombre de los patrocinadores o la entrega de la medalla a todos los corredores que logren cruzar la meta. Muchas de ellas perduran hoy en día cada vez que se celebra una de estas pruebas. Actualmente en la maratón de Nueva York, considerada la más importante de estas características, participan más de 54.000 corredores.

Un plus más de esta carrera es el hecho de que una mara-

tón popular pueda convertirse en toda una reivindicación feminista. Esto acontece en la Maratón de Boston de 1967, Kathrine Switzer, se registra en la carrera solamente con la inicial de su nombre. Nada más comenzar la carrera es sujeta por el director de la carrera que intenta excluirla. Un golpe del compañero de nuestra protagonista hace que pueda continuar y concluir la carrera. Hasta el año 1984 no se disputaría la primera maratón femenina.



der su alma en nuestros días, transformada en un fenómeno de masas donde el dinero juega un papel principal.

Como una extensión de la película, el libro "Free to run" revisa la evolución de la carrera, desde sus inicios altamente institucionalizados hasta sus "exuberancias" populares. Nunca un título ha estado tan estrechamente relacionado con su trabajo. Sonando a veces como una declaración, otras como un deseo o eslogan en los oídos de algunos, el documental de Pierre Morath encuentra una nueva vida, dos años después de su notable lanzamiento en los cines.

Hubo un tiempo, no muy lejano donde salir a correr por las calles con zapatillas de lona y camiseta de algodón, era toda una provocación, y a tales provocadores se les tildaba de "bichos raros", excéntricos e incluso peligrosos, de tal modo que mucho de ellos corrían por la noche. Ni que decir tiene que lo hiciera una mujer. Este puñado de pioneros se empezó a juntar en los parques, en Nueva York en particular, donde el número de adeptos creció rápidamente. Hoy en día, a cualquier hora, mañana, tarde y noche, se multiplica el número de personas hombres y mujeres equipados con la última tecnología, portando camisetas de colores llamativos, corriendo por parques y calles, y no hay fin de semana que en cualquier localidad, ya sea grande o pequeña, el tráfico se paralice por una carrera.

Tal y como figura en la reseña del libro "Pierre Morath cuenta la historia desconocida de una práctica que hoy se ha convertido en un fenómeno global. La historia de una epopeya militante, con sus héroes, sus mártires, hombres y mujeres que han ganado una lucha que constituye un derecho fundamental: la de correr libremente sin ser un campeón". ■

Con todas estas gestas nace primero el documental *Free to run* en 2016 y este año se publica el libro que lleva su mismo nombre. Realizado por el documentalista suizo Pierre Morath, la película muestra imágenes de las maratones de Nueva York, Sao Paulo, París, Pekín o Sydney, donde correr es una práctica que une a millones de personas en todo el mundo. Pero esta actividad deportiva, un medio de libre expresión del cuerpo, no siempre ha sido tan simple: a lo largo de las décadas, la afirmación progresiva de la carrera ha estado llena de episodios que se entrelazan con los momentos más significativos de la sociedad. El largometraje, es un "verdadero himno a la libertad individual" tal y como lo califica la propia crítica cinematográfica. A lo largo de las numerosas entrevistas a los atletas y a los organizadores de la carreras, actores y testimonios de una época, el director intenta retratar el 'running', nacido del espíritu de libertad de los años 60, abandonada a sí misma y a sus contradicciones en los años 80-90, hasta per-



# Anagrama es Archivo

Los fondos de la editorial  
en proceso de catalogación

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA | @carlosdiazred | @BeatrizMimosaG

Un artículo del periodista Sergio Vila-Sanjuán hizo estallar la bomba: Lali Gubern, mujer del fundador de la editorial Anagrama, había entablado conversaciones con Ana Santos, directora de la Biblioteca Nacional de España, para tratar de llegar a un acuerdo sobre el destino de su archivo





**E**l asunto era más complejo de lo que a simple vista parecía. De incorporarse a la cabecera del sistema español de bibliotecas, uno de los archivos editoriales más importantes de España saldría de Cataluña. Y esto... ¿cómo podría permitirse? Tanta indignación causó la noticia que el tema llegó incluso al Parlamento de Catalunya, donde el pasado 30 de agosto, el PSC instaba al Gobierno de

Torra "a realizar las gestiones necesarias y velar para que el fondo de la editorial Anagrama permanezca en Cataluña".

La editorial Anagrama nació en 1969, de la mano del escritor, hoy jubilado, Jorge Herralde Grau. Durante sus casi 50 años de vida, ha sido un referente en el mundo de las letras españolas, a cuya línea editorial debemos ciertamente la gloria de numerosos escritores contemporáneos. A la luz de su día a día, se fue generando un archivo riquísimo, formado mayoritariamente por manuscritos, cartas y material fotográfico, que hoy se encuentra en proceso de catalogación.

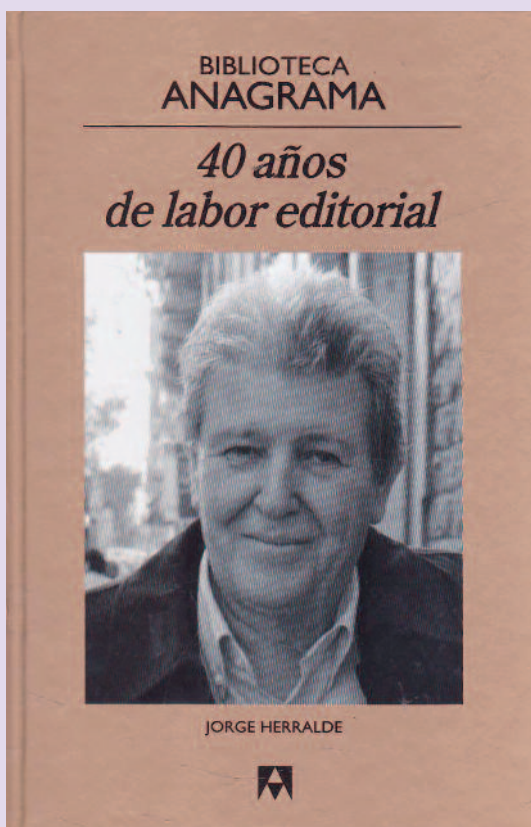
La clasificación del fondo, que hasta entonces permanecía en los almacenes de la editorial, comenzó en el año 2016. En estos dos años, según informan las fuentes, se han descrito los documentos relativos a los años 1969-1999. Se calcula que aún quedan un par de años de trabajo por delante, al menos hasta finales del 2020, hasta poder culminar los procesos técnicos. Los últimos datos conocidos, de mediados de este año, reflejan 1.405 registros formados por 33.213 hojas, que ocupan 129 archivadores. Se

trata de un tesoro de tinta y papel en toda regla, que incluye documentación inédita de autores tan destacados como Juan Antonio Masoliver Ródenas, Carmen Martín Gaité, Adelaida García Morales, Enrique Vila-Matas, Álvaro Pombo, Rafael Chirbes, Roberto Bolaño, Antonio Tabucchi o Javier Marías. Solamente el fondo relativo a este último supone más de 2.000 documentos.

Aunque las malas lenguas afirman que ya han existido conversaciones previas, al parecer no se ha iniciado ningún tipo de negociación de manera oficial. Con todo, parece que hay dos grandes interesadas en hacerse con este archivo.

Por un lado, la Biblioteca Nacional de España (de cuyo patronato formó parte durante tres años, por cierto, el propio Jorge Herralde), centro de referencia y probablemente la unidad de información más importante del país. Hay que recordar que esta institución es custodia de un elevado número de archivos personales y de entidades entre los que destacan los archivos personales de músicos como Tomás Bretón, Federico Chueca o Gerardo Gombau; de periodistas o críticos literarios como Eugenio Cobo o Jesús Marchamalo; de escritores contemporáneos, como Luis Goytisolo, Manuel Ruiz Amezcuca, Rosa Montero o Antonio Muñoz Molina; o de entidades como la Asociación Wagneriana de Madrid o los Coros y Danzas de la Sección Femenina.

Por otro lado, la Biblioteca de Catalunya, antigua Biblioteca Central, cabecera del sistema autonómico de bibliotecas catalanas. Su directora, Eugènia Serra, ha declarado recientemente que cada año se vienen incorporado por donación dos o tres archivos editoriales, como los de Gustavo Gili en el 2013, el del Grup 62, el de Grijalbo o el de Plaza y Janés,



todos ellos en el 2014, el de Josep Maria Castellet en el año 2016, o el de Barcino este mismo año.

A simple vista, parecería que tanto un centro como el otro están preparados para incorporar el archivo de Anagrama a sus fondos. Al fin y al cabo, cuando todo esté decidido, solamente una cosa será importante: el acceso. ¿Podrá este archivo consultarse? “Es un tema prematuro”, respondía Jorge Herralde a la cabecera “La Vanguardia” en unas recientes declaraciones. “En su día, cuando todo esté clasificado, hablaré con Carlo Feltrinelli y tomaremos una decisión. Avanzo que lo fundamental no va a ser el dinero que nos paguen, sino el modo en que el archivo pueda consultarse, la accesibilidad del material y el proyecto que haya detrás. Queremos que los investigadores puedan acceder a estos papeles con la mayor facilidad”. Sin embargo, no seamos ingenuos. El revuelo está motivado exclusivamente por una cuestión más política que técnica. Anagrama ha tenido su sede en Barcelona, y Catalunya no quiere perder un trozo de su historia mandándola a Madrid.

De cualquier manera, si finalmente el archivo de Anagrama ingresara en cualquiera de estas dos bibliotecas, tendremos que entonar el *nihil novum sub sole*. Por ejemplo, ya en 2017 el archivo de Tusquets terminó incorporándose a los fondos de la Biblioteca Nacional de España gracias a la donación de Beatriz de Moura. Esta editorial, fundada también en 1969 por Moura y Óscar Tusquets, poseía un archivo editorial compuesto por textos de diversa índole corregidos a mano, cartas y curiosidades de sus autores más célebres, entre ellos, Gabriel García Márquez, Milan Kundera, Mario Vargas Llosa, Haruki Murakami o Julio Cortázar.



Dejando a un lado el trasfondo político, que últimamente todo lo impregna, parece que a nadie le interesa verbalizar la pregunta clave: ¿es una biblioteca el destino idóneo

para un archivo editorial? ¿Recibirán un tratamiento archivístico todos estos documentos? ¿El Archivo Histórico Nacional o el Archivo General de la Administración tienen algo que decir? ■



# La casa Loewe exhibe parte de su archivo

MARA ANDRÍO ESTEBAN

*Es una constatación que hay una tendencia actual entre las firmas relacionadas con el mundo de la moda a organizar exposiciones utilizando parte de sus archivos. Así, últimamente hemos podido disfrutar de los textiles de William Morris, de las joyas de Bulgari, de los "Manolos" de Blainville, de la colección cápsula de Vuitton, etc., incluso el grupo dedicado al lujo LVMH, celebra desde hace años jornadas de puertas abiertas en sus firmas*



Esta tendencia se une ahora a Loewe, que presenta parte de sus archivos, con piezas históricas y representativas y las exhibe en su tienda más emblemática en la Gran Vía madrileña.

La marca Loewe, con un prestigio reconocido desde el siglo XIX, con calidad insuperable en muchos de sus productos, "el tacto Loewe" era marca de la casa y con más de 125 tiendas propias, más muchísimos puntos de venta en tiendas, aeropuertos y grandes almacenes, como en la 5ª avenida de Nueva York, París o Tokio. Loewe, con tiendas llenas de asiáticos persiguiendo comprarse un "Amazona", el famoso bolso que lucía Ava Gardner, hecho con napa





7000, la piel con mayor calidad del mundo, o un pañuelo o una corbata, convencidos de que tener un Loewe es como tener un Kelly o un Birkin, y quizás no sea para menos.

El origen de la marca Loewe fue un taller de marroquinería de la calle Príncipe de Madrid, a la que en 1872 se asoció Heinrich Loewe Röss-

berg, un alemán enamorado de España y de cómo se trabajaba aquí artesanalmente la piel.

Con el paso de los años cambiaron la ubicación de la tienda, y en 1905, el rey Alfonso XIII, nombró a la empresa familiar, *Proveedora de la Casa Real*. A partir de ahí comenzó su expansión, abrieron

tienda en Barcelona y, poco después, en 1939 inauguraron el magnífico local de Gran Vía, que se conserva prácticamente igual que en aquellos años.

Entonces Loewe marcó una época, con creaciones novedosas, atractivos escaparates diferentes al resto de comercios, seduciendo a un público de aristócratas, políticos, gente rica y personalidades tan destacadas como Marlene Dietrich, Rita Hayworth, Sophia Loren, etc., fue la primera tienda de lujo del país.

En los años 40, Pérez de Rozas, creó los modelos de bolsos de boxcalf, que se convirtieron en los más clásicos y emblemáticos de la Casa, y en 1970, el artista Vicente Vela diseña el anagrama de las cuatro "L" por el que se reconoce la marca en todo el mundo.

Desde entonces, la empresa, que ha pasado por diferentes manos, aunque siempre vinculada con las distintas generaciones de la familia Loewe, se ha ido expandiendo y ampliado el abanico de productos, donde además del célebre trabajo de piel, hay colecciones de *prêt-à-porter*, pañuelos, perfumes... las modelos más famosas del siglo XX llevaban bolsos de Loewe, colocando a la marca en el mapa de la moda internacional.

En 1988 se crea la Fundación Loewe que promueve programas educativos y de creatividad en áreas como el diseño, la danza, la fotografía, la artesanía, etc., y que entrega un Premio Internacional de Poesía. La fundación estuvo presidida hasta su muerte por el escritor Octavio Paz.

Durante su historia, Loewe ha ido cambiando de directores creativos que han influido en el cambio de diseño y estilo de sus productos, desde Narciso Rodríguez, con el que se desfiló en París por primera vez, Enrique Oña Selfa, Stuart Vevers y, en la actualidad, el joven irlandés Jonathan W.



Ava Gardner compró este bolso en esta tienda en 1958  
Ava Gardner bought this bag in this very store in 1958

Anderson, también socio mayoritario de la compañía, amante de España y de sus artistas.

Ahora una parte de los archivos Loewe, actualmente

ubicados en Getafe, salen a la luz. Esta muestra está compuesta esencialmente por bolsos, aunque en el futuro otra parte de los archi-

vos se verá expuesta y se dedicará a otras áreas como, por ejemplo, al cuidado escapatismo que siempre ha caracterizado a la Casa.

Parte de la exposición son donaciones de clientes particulares y en ella se muestra, ordenada cronológicamente,

piezas donde se aprecia la evolución de los diseños a través del tiempo, los cambios y las transformaciones sufridas desde su creación en 1846.

Siguiendo el lema de uno de sus directores creativos, Oña Selfa, "Loewe no es una casa tradicional, sino con tradición", los archivos reflejan los gustos estéticos y la artesanía de sus piezas, empezando por el Art Decó, pasando por los años 40 con sus bolsos rígidos, la llegada del color en los 60 y las piezas ya desestructuradas de los años posteriores, junto con piezas de equipaje tan lujosas como las de Vuitton.

Todo se puede ver en el precioso edificio histórico, obra de Francisco Ferrer, de la Gran Vía. ■

LOEWE  
L  
L  
L



# Cartas al rey

## La mediación humanitaria de Alfonso XIII

JUAN JOSÉ ALONSO MARTÍN

El asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria en Sarajevo desencadenó el mayor conflicto bélico hasta entonces conocido. España, con Alfonso XIII a la cabeza llevó a cabo una incesante acción humanitaria que trató de paliar el dolor y la devastación de la guerra. El Archivo General de Palacio conserva fondos documentales que reflejan esa actuación. Patrimonio Nacional, con el patrocinio de la Fundación Banco Santander, ha organizado la exposición *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra* que podrá visitarse hasta el verano de este año. A través de fotografías se contextualiza la situación de Alfonso XIII, consciente de la inminencia de la guerra. Su madre, María Cristina de Habsburgo, era austriaca, y su esposa, Victoria Eugenia de Battenberg, británica, por tanto, la Familia

Real se vio de alguna manera involucrada en la guerra.

### La Oficina de la Guerra Europea y su archivo

Con independencia a la acción diplomática del Estado, comenzaron a llegar a la Secretaría particular de Su Majestad cartas solicitando ayuda en la búsqueda de soldados desaparecidos. Este es el origen de la Oficina de la Guerra Europea, que llegó a contar con una plantilla de 46 empleados. Entre 1915 y 1921 gestionaron miles de peticiones. Se ocupó de la búsqueda de soldados desaparecidos, tramitó repatriaciones, internamientos en países neutrales, canjes de prisioneros, y gestiones sobre población civil (localización, envíos de noticias o dinero, repatriaciones, indultos, etc.) Todo ello dio lugar a un archivo de más de 200.000 expedientes.

En la exposición se recrea, con muebles y objetos originales, uno de los despachos de la Oficina. Además, se puede consultar un multimedia de su funcionamiento, mostrando modelos de los impresos utilizados. Se exhiben dos documentales destacando el que documenta la *Commission for Relief in Belgium*, organización no gubernamental norteamericana que distribuyó millones de toneladas de alimentos en la Bélgica ocupada.

La magnitud de las fuerzas implicadas en la Primera Guerra Mundial y las innovaciones tecnológicas, estratégicas y tácticas generaron un gran desarrollo del conocimiento militar, que culminaría en la Segunda Guerra Mundial que se muestra a través de fotografías (guerra de trincheras, nuevas armas, transportes y propaganda). Especialmente significativas son



las de la agencia alemana *Wolff* y de Jean-Baptiste Tour-nassoud, que se exponen por primera vez.

Tras los combates, muchos heridos quedaban durante horas o días abandonados. Los gobiernos e instituciones humanitarias no podían dar nombres de muertos, solo de prisioneros. El resto figuraban como desaparecidos. La Oficina de la Guerra Europea recibía diariamente cientos de cartas solicitando información sobre combatientes. Se exponen 57 casos de militares y civiles que reflejan el horror de la guerra, pero también destellos de esperanza.

Las embajadas españolas llevaron a cabo una frenética actividad. Las gestiones más destacadas son la protección de los intereses de naciones en países del bando enemigo; desaparecidos; indultos, repatriaciones, pasaportes, etc. Fueron muy importantes las visitas a campos de prisioneros para informar sobre las condiciones de vida de los soldados confinados.

Alfonso XIII dirigió personalmente acciones diplomáticas para la obtención de indultos de condenados a muerte o mejorar las condiciones de vida y evitar los bombardeos de población civil.

Esta vasta labor humanitaria recibió el reconocimiento y gratitud de países, instituciones de diferente signo y particulares a través de visitas de estado, condecoraciones, diplomas y cartas.

### Proyecto difusión de fondos de la Primera Guerra Mundial

La exposición está basada en un proyecto de difusión de los fondos relacionados con la Gran Guerra, en especial el de la Oficina de la Guerra Europea. Tras una fase de estudio y la reinstalación de los documentos en 2016 se inició la descripción de los más de 200.000 expedientes. Para ello se han aplicado normas y estándares archivísticos y se ha implantado la aplicación AtoM (*Access to Memory*).



Para facilitar las búsquedas se han confeccionado tres tesauros de puntos de acceso de materias: tipos de gestión, resolución y eventos. También se ha desarrollado uno de lugares con los sitios de desaparición de los militares y también las residencias de los civiles objetos de las gestiones. Además, se han añadido las coordenadas geográficas para permitir su geolocalización. En cuanto a los registros de autoridad se ha creado uno por cada persona, peticionario y unidad militar. Contienen el nombre, fechas de existencia,

nacionalidad, profesión y cargo.

La digitalización se compone de aproximadamente un millón de imágenes, con un protocolo de captura con resolución de 300 pp. en modo RGB (color, 24 bits por pixel) en formato tiff. La última fase es la de difusión del fondo que consta de dos partes: la creación de una web (permitirá el acceso a la información y a las imágenes a través de búsquedas semánticas, geolocalización, líneas de tiempo o diferentes grafos radiales de relaciones) y la organización de la exposición. ■



# Historia de tres impostores

## Los pacientes del doctor García (Almudena Grandes, 2017)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

**G**alileo 17, una céntrica calle del distrito madrileño de Chamberí, es la dirección a la que acuden los criminales de guerra nazis perseguidos por la justicia internacional. Una mujer, Clara Stauffer, dirige la red clandestina que acoge a más de ochocientos nazis, a los que

proporciona una identidad falsa y facilita su huida a Argentina, o los oculta en España.

En los primeros días de abril de 1945, funcionarios de la Gestapo empezaron a quemar archivos y documentos, material referido a los campos de concentración y los campos de exterminio, guetos y cárceles de la Gestapo. Pocos días después se produce la captura de los archivos por el Servicio Secreto de Inteligencia Británico. Ese mismo año, Clara Stauffer, falangista y nazi, española y alemana, inicia su actividad clandestina en España.

El régimen franquista cerró los ojos permitiendo que muchos de los criminales de guerra alemanes se instalasen en nuestro país, a veces sin necesidad de cambiar de nombre, otras bajo identidades falsas. La iglesia católica facilitó partidas de nacimiento apócrifas y la Sección Femenina, con Pilar Primo de Rivera al frente, ayudó a los nazis proporcionándoles lo necesario hasta su traslado a Argentina o su asentamiento definitivo en España.

*Los pacientes del doctor García*, la última novela de Almudena Grandes, nos sitúa en el Madrid republicano de 1937, en plena Guerra Civil. Seguir la historia, con más de doscientos personajes, de los que más de cuarenta son reales, distintos escenarios repartidos en nueve países y varios cambios de identidad de los

personajes principales, requiere más atención que otros relatos, pero no hay pérdida: la autora se encarga de que los sigamos. Al margen de múltiples historias que acompañan al relato, la principal se centra en tres personajes, tres supervivientes, tres impostores.

En un hospital madrileño ejerce el joven Guillermo García Medina. Es madrileño, del barrio de Salamanca, y republicano. A punto de finalizar la guerra, y para evitar ser perseguido o fusilado, abandona la medicina, consigue un trabajo en una empresa de transporte, y pasa a llamarse Rafael Cuesta Sánchez, nombre con el que vivirá el resto de su existencia. Guillermo, ahora Rafa, es el primer impostor.

Manuel Arroyo Benítez procede de un pueblo de Lacia, estudia en Villablino y Gijón y más tarde en Madrid. Comienza a trabajar para el servicio de inteligencia español y se traslada a vivir a Ginebra, como diplomático. Cuando finaliza la guerra, está a punto de infiltrarse en una organización secreta del bando nacional, bajo el nombre de Adrián Gallardo Ortega, un antiguo boxeador. Manolo, ahora Adrián, es el segundo impostor.

Pero Adrián Gallardo Ortega también existe. Este boxeador mediocre, de pocas luces, se alista en la División Azul y lucha en el frente de Leningrado, donde se encuentra con su

EPISODIOS DE UNA GUERRA INTERMINABLE

Almudena Grandes

LOS PACIENTES  
DEL DOCTOR GARCÍA

colección andanzas



mayor enemigo, el también boxeador Alfonso Navarro López. Con el nombre de este vivirá hasta su regreso a España, donde le habían dado por desaparecido. Este es el tercer impostor.

Manuel Arroyo y Guillermo García se conocen en las peores circunstancias: Manolo ha sido agredido brutalmente y Guillermo se encarga no solo de su curación sino también de ocultarlo. Ahí se forjará la amistad de estos dos hombres que permanecerá para siempre. Al finalizar la guerra se reencuentran, cada uno convertido en otra persona, con otra identidad. Cuando Manuel trata de infiltrarse en la organización de Galileo 17, Guillermo lo ayudará, pero tendrá que colaborar con Clara desde su trabajo en la empresa de transporte en la que trabaja. Cuando el tercer impostor llega a España, peligra la identidad de Manuel Arroyo, que viajará a Argentina como refugiado nazi, donde vivirá hasta su regreso a España, en los inicios de la democracia.

Una trama de espionaje, que se inicia en la posguerra española, con el gobierno republicano en el exilio. Los dos republicanos son la viva imagen de la derrota. La lucha no ha servido para mucho y Europa y los aliados los han abandonado. La única esperanza es que llegue, por fin, la muerte de Franco. La novela termina en 1976, con la recién llegada democracia.

En la novela caben todo tipo de historias, reales y ficticias. Episodios poco conocidos de la Guerra Civil española, como la existencia de Norman Bethune, médico canadiense que puso en funcionamiento el primer servicio móvil de transfusiones de sangre; el refugio que proporcionó Franco a dictadores como el croata Pavelic, o el belga Degrelle, que realizó un aterrizaje forzoso en la playa de la Concha de



San Sebastián; o que los pilotos de la Legión Condor, enviada por el III Reich, tenía orden de no bombardear el barrio de Salamanca, en Madrid. Pero también historias curiosas de personajes ficticios, como la del abuelo de Guillermo, un hombre respetable que escribe guiones para el género chico, o la de los republicanos que huyeron de la dictadura hasta el sur de Francia y acabaron dirigiendo el mejor restaurante español del país.

Almudena Grandes realizó un gran esfuerzo narrativo, que culminó cuatro años después, tras muchas horas de documentación y de investigación. La autora consultó con historiadores, periodistas y

biógrafos de personajes históricos. Acudió a librerías especializadas, a librerías de viejo en busca de fotografías, revistas y periódicos. Escuchó testimonios personales, situó a sus personajes en calles con nombres reales de Buenos Aires, Madrid o Berlín. Incorporó distintos registros lingüísticos, desde el habla de los mexicanos a la variante porteña. Situó a personajes reales debatiendo sobre la situación política con personajes de ficción y resultó verosímil, lo que no es fácil. Recogió datos de los archivos de la Gestapo y de la División Azul. Sin duda, un gran esfuerzo que culminó en una novela redonda. ■

# El cliché del archivo y del archivero

*Agnes de Dios* (Norman Jewison, 1985)



Título original *Agnes of God*

Año 1985

Duración 101 minutos

País Estados Unidos

Director Norman Jewison

Guión John Pielmeier (Teatro: John Pielmeier)

Reparto Jane Fonda, Anne Bancroft, Meg Tilly, Anne Pitoniak, Winston Rekert, Gratién Gélinas, Guy Hoffman

Fotografía Sven Nykvist

Música Georges Delerue

Sinopsis Cuando una monja (Meg Tilly) asegura haber recibido la visita de Dios y haberse quedado embarazada, la psiquiatra Martha Livingston (Jane Fonda) decide investigar el caso. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

La historia de una novicia, Agnes (Meg Tilly), que tras dar a luz en el convento clandestinamente es acusada de la muerte del bebé, y de la posterior

investigación psiquiátrica a la que es sometida a cargo de la doctora Livingston (Jane Fonda), con la omnipresencia de la madre superiora del convento

(Anne Bancroft), dan lugar a un triángulo interpretativo de gran intensidad emocional, en un ambiente claustrofóbico y, por momentos, de pesadilla.

El mundo cerrado e infranqueable del convento al que accede la psiquiatra Livingston, encargada por el tribunal de dictaminar la salud mental de la novicia, y el grado de responsabilidad que tuvo en la muerte del bebé, se va abriendo poco a poco, desvelando secretos y falsas apariencias, según avanza la investigación de la obstinada doctora. El férreo control que la madre superiora ejerce sobre todo lo que sucede en la institución, así como sobre las hermanas, la hace vigilar muy de cerca las pesquisas de la facultativa, que lucha denodadamente por abrirse paso entre obstáculos, silencios y mentiras.

La novicia Agnes parece que está enajenada y sufre grandes traumas sobre su



pasado que le atormentan. Y ante la falta de ayuda de la superiora para conocer la verdad, el personaje encarnado por Fonda opta por medios no oficiales de encontrar información que le ayude a unir las piezas de todo el puzzle. En un momento dado, una de las hermanas le da la pista, susurrándole de manera furtiva “busque en el archivo del convento”.

En la siguiente secuencia, la doctora ya ha encontrado el archivo (un pequeño sótano con archivadores de madera y una fría lámpara colgando del techo que ilumina raquíticamente la sombría estancia) y está rastreando entre los expedientes, cuando es sorprendida in fraganti por una monja, que parece ser la hermana archivera. Livingston, tratando de justificarse al ser descubierta, dice –sin ser preguntada– que está buscando información biográfica sobre la hermana Agnes, a lo que la monja no sólo no le reprende, sino que le abre un cajón de otro archivador, saca un expediente y se lo entrega, lanzándole una mirada cómplice, y dejándola sola; un ejemplo de buen servicio al usuario, pero no de celo en la vigilancia de los documentos.

Obviamente, en cuanto la protagonista se queda a solas se abalanza a por el contenido de ese mismo cajón buscando algo. Y lo encuentra. Saca un expediente y lo lee con atención: se trata del expediente de la madre superiora, que desvela que su apellido es el mismo que el de la novicia Agnes, revelando que hay un parentesco entre ambas. Hay algún detalle llamativo, como que todos los expedientes del cajón tienen el mismo aspecto, totalmente nuevos, aunque son de un intervalo temporal de varias décadas, y que el papel de los documentos de ambas religiosas es y está exacta-



mente igual, a pesar de distar más de veinte años uno del otro. El departamento de arte no se molestó demasiado en este detalle.

La tenaz investigadora sigue su pesquisa, a pesar de las trabas que le sigue poniendo el personaje interpretado por Bancroft. Una de las preguntas que no encuentran respuesta es cómo la joven novicia pudo tener el contacto que dio lugar al embarazo, cuando nadie vio entrar ni salir del convento a persona alguna. Livingston se dirige –sin que sepamos cómo ha dado con la pista– al Archivo de la Provincia de Québec.

Se nota, y se hace notar, que esta secuencia está roda-

da en un auténtico archivo, con un travelling puramente descriptivo que nos enseña los depósitos de un archivo real, los módulos, con sus estanterías metálicas, las cajas, libros y otras unidades; mientras oímos en off a la protagonista preguntar por los planos del convento de María Magdalena al archivero. Personaje este que merece un comentario.

Una vez que ella le ha dicho lo que busca, él responde para sí mismo, repitiendo el nombre del convento, “ah, sí, un edificio de principios del siglo XIX, creo”, mientras camina por el depósito seguido de la protagonista. Va directamente y a la primera hasta un





planero en el que mira las sig-  
naturas, saca un cajón, y ex-  
trae el plano en cuestión, lo  
abre sobre una mesa y se lo  
muestra a Livingston, explicán-  
dole los detalles como si lo co-  
nociera a la perfección, indi-  
cándole que “todo está ahí,  
incluidos los detalles de los pa-  
sadizos secretos”, le señala el

pasadizo en cuestión explicán-  
dole que servía para pasar de  
un lugar a otro del convento  
cuando todo el exterior estaba  
nevado; un auténtico especia-  
lista en ese convento, que si  
tuviera el mismo grado de co-  
nocimiento de cada documen-  
to del archivo sería un increíble  
prodigio.

El personaje del archivero es un claro ejemplo del estereotipo que al respecto existe en el cine, reflejo —o quizá también inductor— de la imagen que de este noble gremio existe en la sociedad. El erudito facultativo tiene un aspecto un tanto desaliñado y poco coqueto, propio de alguien retraído y poco social, y desde luego poco preocupado de su imagen. Imagen y actitud de sabio distraído, persona aislada y solitaria, metida en su mundo, que vive para el estudio y “los papeles”, pero que conoce a la perfección cada uno de los documentos del archivo, su ubicación, detalles e historia sólo con mentárselos.

Este cliché del archivo y del archivero tiene un lado positivo: la protagonista ha llegado al archivo y en menos de dos minutos ha consultado el documento que necesitaba (en el depósito, por supuesto, como en tantas películas, no se va a romper el ritmo dramático llevando el documento a una sala de investigadores), con las explicaciones y aclaraciones del archivero en persona, que no deben tener muchos investigadores porque no podría dar semejante servicio personalizado a cada uno.

Pero el papel del archivo dentro de la película es la de una institución donde se encuentra la información que se busca y donde sus profesionales, a pesar de no ser muy “fashion”, se vuelcan en el servicio al ciudadano y son auténticos sabios que tienen en la cabeza toda la información respecto al acervo documental, sus instituciones y los detalles y particularidades de los documentos, hasta la de los pasadizos en los conventos. Y así, de paso, proporcionan una información que es necesaria para que avance la trama, y que desencadenará la acción de la secuencia siguiente, pero eso ya no tiene relación con los archivos. ■



# El vértigo del acceso a la información pública

José Antonio Sainz Varela, *Secreto de archivo*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País-Euskalerriaren Adiskideen Elkarte, 2018

DANIEL DE OCAÑA LACAL

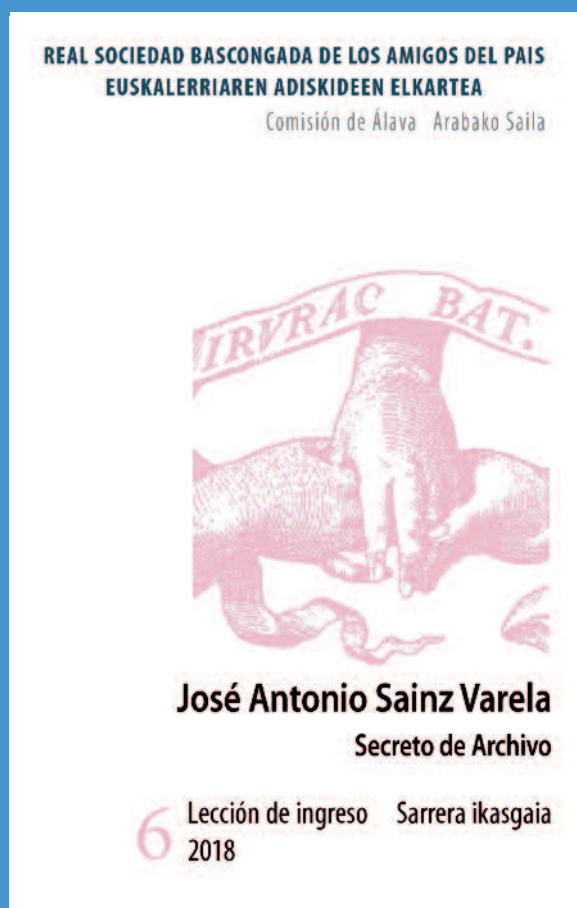
Este libro nace del discurso de ingreso del autor en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y pretende explicar cómo se accede en nuestro país a la información pública, en expresión utilizada por la Ley 13/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), en un contexto en el que la transparencia se ha alzado como una de las grandes reivindicaciones de la democracia, aun cuando paradójicamente se trate de un bien tan alabado cuanto más escaso.

La obra, para la que ha manejado una abundante bibliografía, se estructura en seis capítulos además de contar con anexos que incorporan, también el aparato crítico, una selección de textos, listados de normas, eventos celebrados sobre la materia e, incluso, flujogramas del procedimiento de acceso según el autor lo interpreta. Dichos capítulos contextualizan qué son –y qué no son– los archivos, cuestión básica para entender mejor el objeto del derecho de acceso; plantean su función actual como custodios de la información y, al tiempo, garantes de la transparencia pública; relatan la evolución histórica del acceso a la información en nuestro país; y analizan la con-

figuración del derecho de acceso en nuestra Constitución y en la legislación promulgada o vigente desde 1978, hasta llegar a configurar lo que el autor denomina *Modelo Español de Acceso a la Información Pública*.

Sáinz Varela asume la difícil tarea de clarificar el sistema normativo en que se basa el modelo. Para ello analiza lo fundamental de las muchas normas que inciden en el derecho de acceso a la información y que, en conjunto, dan lugar a, en sus palabras, un *arquitrabe de suposiciones y condicionales, superpuestos unos sobre otros*. Su análisis, profundo y muy bien documentado, presta especial atención a las más relevantes, como son la Ley Orgánica de protección de Datos, la Ley de Patrimonio Histórico Español o la propia LTAIBG.

En algún caso su crítica merecería, a mi juicio, cierta matización. Así, cuando parece defender la aplicación del plazo de cincuenta años del art. 57.1.c de la Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE) que, asevera el autor, *ha logrado implantar las medidas más favorables para el acceso a la documentación en España*. No es certeza lo que ha aportado el precitado plazo, considerando



## ACCESS TO INFORMATION IS A BASIC HUMAN RIGHT



que no puede despojarse a las personas aún vivas de su derecho a la protección de datos especialmente protegidos, la *excepción por desgana* de la que hablaba E. Gómez Llera. Sin perjuicio, como justificadamente protesta Sainz Varela, de la deslegalización de los plazos de la LPHE por la LTAIBG, convertidos por ésta última –muy defectuosamente– en mero *criterio de ponderación*, lo que aporta aún mayor confusión respecto de su aplicación anterior, máxime si atendemos a la inexistencia de plazos temporales en la última norma.

Juzga Sáinz duramente la LTAIBG al preguntarse qué novedades ha aportado realmente a la configuración del derecho de acceso, aparte de su carácter básico. No es ésta la menor de ellas. Aunque es cierto que uno de los más graves problemas de la LTAIBG es la supletoriedad a que ella misma se condena, la ley configura un régimen jurídico único aplicable al acceso a un documento con independencia de dónde se halle éste. Amén de otras cuestiones que contempla como la importante garantía que supone la creación del Consejo de Transparencia, entre otras cuestiones.

Durante mucho tiempo los archiveros han sido de los pocos que, mejor o peor, han afrontado la problemática del acceso, trabajo que se ha traducido en tablas y calendarios de conservación y acceso. Sainz Varela se queja de que sean otros ahora, en el marco de lo que llama *judicialización del acceso*, quienes asuman la tarea, *que valga más el parecer del letrado que el del archivero*. No creo empero que deban oponerse un análisis jurídico y un análisis técnico, sin perjuicio de que los archiveros aporten su experiencia.

Resulta plausible el análisis que el autor hace de la posición de los historiadores respecto de la cuestión. Protagonistas frecuentes de las quejas mediáticamente más exitosas frente a las restricciones Sainz Varela no duda, sin embargo, en negarles su aspiración a un derecho de acceso privilegiado frente al resto.

Denuncia asimismo los prejuicios de algunos profesionales de los archivos ante lo que el autor denomina *el vértigo del acceso*, así como las limitaciones impuestas por varias administraciones en materia de reproducción de documentos, específicamente respecto

del uso de medios propios por de los usuarios.

Sáinz Varela concluye que la limitación del *Modelo Español de Acceso a la Información Pública* más evidente es su subordinación a las políticas de protección de datos, resultado de una revalorización de la privacidad por parte del pensamiento liberal y a menudo sirve al poder como excusa para impedir el acceso a la información. Fenómeno que también se da en otras democracias homologadas.

En conclusión, la monografía de José Antonio Sáinz Varela tiene el valor de plantear el tema desde la perspectiva del profesional de los archivos. Ofrece una visión global bien documentada e intenta clarificar una compleja situación en la que colisionan derechos cuya regulación ha sido muy desequilibrada por, entre otras razones, la consideración del derecho de acceso a la información como, en palabras de Fernández Ramos, *una suerte de OVNI*, tan ignorado como despreciado –o temido.

Puede solicitarse una copia de Secreto de Archivo en la dirección [apah@araba.eus](mailto:apah@araba.eus) o descargarse directamente de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/717345.pdf>. ■

# Construyendo un modelo de archivo integral

## Una perspectiva basada en servicios

PUBLIRREPORTAJE

La tradición archivística ha configurado a los archivos como instituciones diseñadas para dar servicio a las organizaciones de las que forman parte y con objetivos claros:

- Conservar y organizar la documentación de una forma óptima para que pueda ser localizada cuando sea necesaria, especialmente cuando aún tiene valores administrativos y legales.

- Configurarse como un custodio imparcial, transparente y atemporal de la memoria de la institución para las generaciones presentes y futuras.

Estas aspiraciones, sin embargo, se han encontrado con una realidad algo diferente. La puesta en marcha de los archivos de muchas administraciones y entidades se ha realizado en breves espacios de tiempo y, además, el inicio de su actividad se ha producido con una importante escasez de recursos asignados al diseño de sistemas de gestión de documentos y de archivo eficientes. Estas circunstancias han conllevado que, lejos del ideal de la tradición archivística, se haya concebido una disciplina «de batalla», basada en la resolución inmediata de las necesidades del día a día (sirviendo como sea a la organización) y sin prestar demasiada atención (por imposibilidad técnica y de recursos) a cuestiones como la automatización de procesos, conservación a largo plazo, transparencia, difusión...

Estos problemas arrastrados durante el tiempo se han complicado con la llegada de

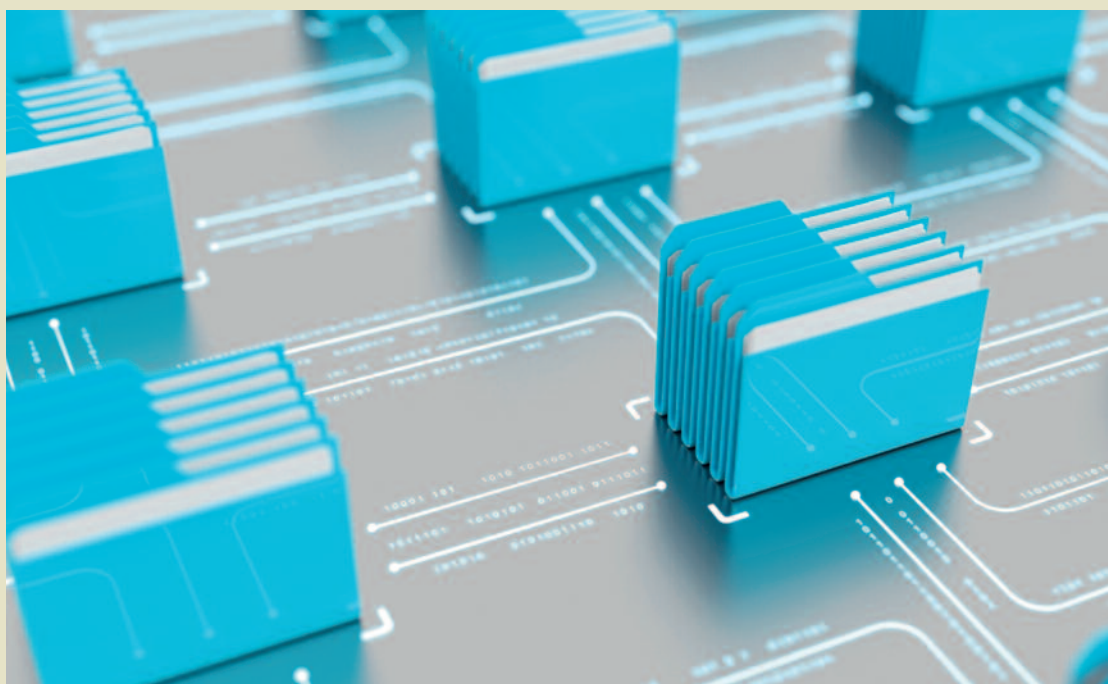
la administración electrónica. Una vez correctamente diseñada y completamente implantada, en un futuro ideal, la administración electrónica permitirá la automatización de los flujos de documentación dentro de la organización y que finalicen en el Archivo, logrando optimizar los tiempos y agilizar los procesos. Pero hasta que esa transformación digital se produzca, los esfuerzos que el personal dedicado a la gestión documental y al Archivo deberán dedicar son formidables.

Teniendo en cuenta que los recursos asignados a la gestión documental y al archivo no se han visto reforzados, la situación real conlleva que se deben seguir atendiendo los procesos tradicionales (analógicos) y, al mismo tiempo, deben diseñarse los digitales, proceder a su implantación,

formar al personal... En consecuencia, el periodo de convivencia física-digital se plantea largo en los archivos.

En estas circunstancias, las únicas alternativas posibles pasan por contar con servicios especializados que permitan ofrecer un asesoramiento en la construcción del modelo de archivo electrónico y ofrezcan aplicaciones informáticas capaces de construir sistemas de archivo unificado. Los servicios ofrecidos por Odilo se orientan en esta línea: consultoría para definir los sistemas de archivo y aplicaciones informáticas para llevarlos a la práctica y asegurar la conservación a largo plazo.

La implantación de la administración electrónica no es una opción y, sin embargo, se trata de un proceso largo, complejo y, por si fuera poco, no completamente definido



técnica y funcionalmente porque nos movemos en terrenos desconocidos (en el pasado nunca se había acometido un proceso de transformación tan profundo). En todo este proceso, el papel que han de desempeñar los archivos y sus profesionales es fundamental, pero servicios especializados como los de Odilo pueden facilitar enormemente un proceso que se compone de diferentes elementos como los que se muestran a continuación:

- Diseño del modelo de administración electrónica. El diseño de sistemas de gestión documental no es exclusivo del mundo digital, pero solo con la llegada de la administración electrónica se ha vislumbrado su auténtica necesidad. Estos sistemas tienen por objeto determinar cuál será la vida de los documentos desde que nacen hasta que lleguen al Archivo y, una vez allí, se ejecuten los procesos correspondientes de conservación permanente o eliminación. Es evidente que, para que todo el ciclo de vida de los documentos esté completamente automatizado, es imprescindible que en el diseño de los sistemas digitales intervenga el Archivo con un papel destacado.

- Acometer la gestión de la documentación física del Archivo pensando en los mode-

los electrónicos diseñados. La transformación digital de la administración implica también la adaptación de los modelos tradicionales a las nuevas realidades. Esto es así porque la información debe tratarse como un conjunto, independientemente de los soportes en los que se encuentre (físico y digital). De modo que deben proveerse herramientas que permitan una gestión unificada del archivo de la documentación electrónica y la física y, en paralelo, sean compatibles con los procesos de digitalización de documentos en papel que se lleven a cabo.

- Implantación de la administración electrónica. Después del diseño de los sistemas de gestión documental y archivo, llega el momento de su implantación. El proceso de implantación y gestión del cambio se prevé largo y no está exento de riesgos: tanto los estándares normativos como las herramientas comerciales existentes en el mercado se encuentran en proceso constante de evolución para corregir deficiencias y adaptarse a nuevas realidades. Y sin embargo no podemos esperar a que estén completamente definidos porque, probablemente, nunca tengamos un modelo totalmente cerrado, contrastado y seguro.

- Digitalización de la documentación en papel. Durante un periodo de tiempo más o menos largo en el que se irán acometiendo los diferentes hitos que conforman el proceso de implantación de la administración electrónica y durante el cual la convivencia de ambos archivos (tanto en papel como electrónico) será real, se acometerá la digitalización (de forma progresiva) de la documentación en papel con el objetivo de alcanzar el ideal de que toda la documentación de la organización se encuentre en soporte digital y sea completamente accesible (algo que no es seguro que pueda alcanzarse completamente).

- Diseño de planes de preservación digital. Adelantábamos que uno de los objetivos básicos del Archivo es la conservación de la memoria institucional para las generaciones presentes y futuras. En papel, los protocolos estaban bien arraigados y se centraban en la conservación del soporte (a cuyo contenido es posible acceder sin mayor intermediación). En digital la cuestión se complica porque para asegurar la conservación de los documentos electrónicos, es necesario asegurar la disponibilidad a largo plazo de los medios que permiten transformar la información electrónica en otra inteligible por los seres humanos. De modo que, desde el mismo diseño de los sistemas de gestión documental y administración electrónica, deben definirse planes de preservación digital que aseguren la conservación a largo plazo de la documentación electrónica y que serán responsabilidad del personal del Archivo.

Los servicios integrales de archivo y preservación digital de Odilo proporcionan una alternativa de calidad para alcanzar de forma exitosa y en breves espacios de tiempo los objetivos planteados en este texto. ■



Los servicios integrales de archivo y preservación digital de Odilo proporcionan una alternativa de calidad para alcanzar de forma exitosa y en breves espacios de tiempo los objetivos planteados en este texto

# EL FUTURO ES NUESTRO PRESENTE



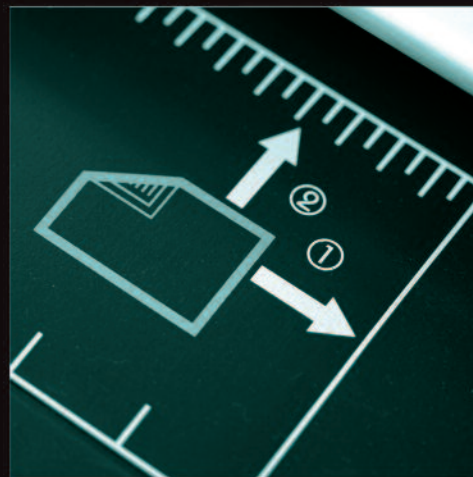
## LOGÍSTICA DOCUMENTAL

Somos referentes en gestión documental con más de 35 años de experiencia ofreciendo servicios de consultoría, organización, custodia y digitalización de fondos documentales para empresas privadas y entes públicos. Apostamos por una gestión segura del conocimiento corporativo de cada organización, integrando todas las fuentes de información.

1. Custodia, gestión y catalogación de fondos documentales.
2. Mejora de procesos y organización.
3. Tratamiento documental.
4. Digitalización y procesamiento de datos.
5. Gestión y custodia de todo tipo de documentación (técnica, administrativa, legal, clínica...).
6. Workflow de procesos e integración con sistemas de información disponibles en la empresa: ERP, CRM, BI, web...



**La solución integral a todos  
sus problemas de documentación**



**Organización**

**Informatización**

**Digitalización**

**Custodia**

**Destrucción**



**Teléfono 941 251312**  
**www.arbis.es**

**Las Balsas 17-19**  
**Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12**  
**26006 Logroño (La Rioja)**  
**info@arbhis.es**